

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO CENTRO**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Centro.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Centro	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Centro.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Centro.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Centro.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

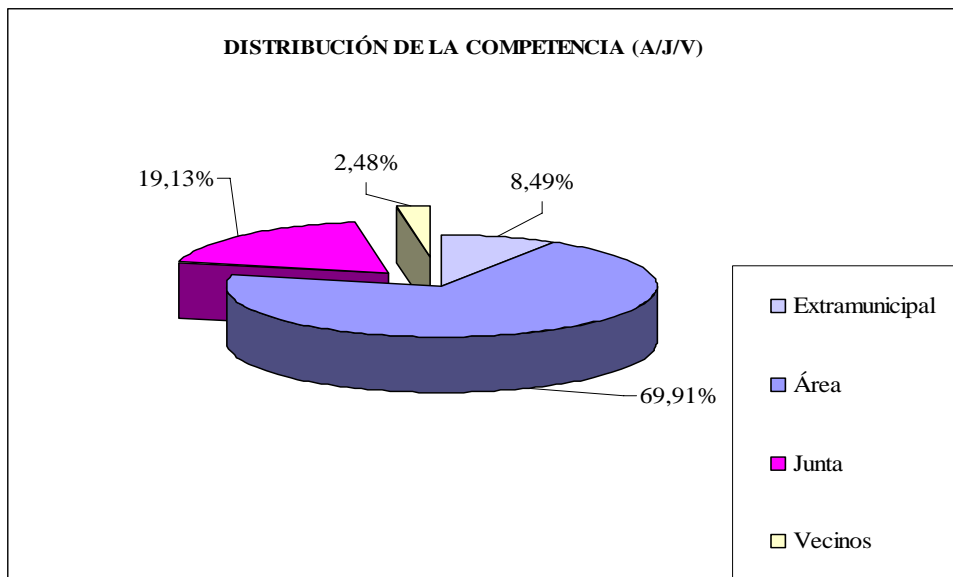
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

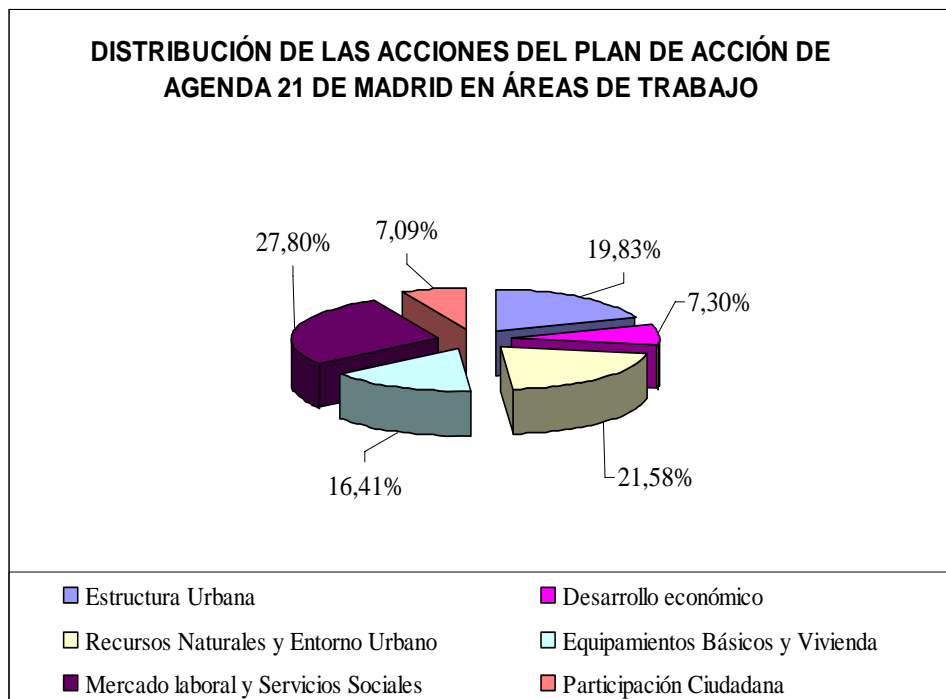


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

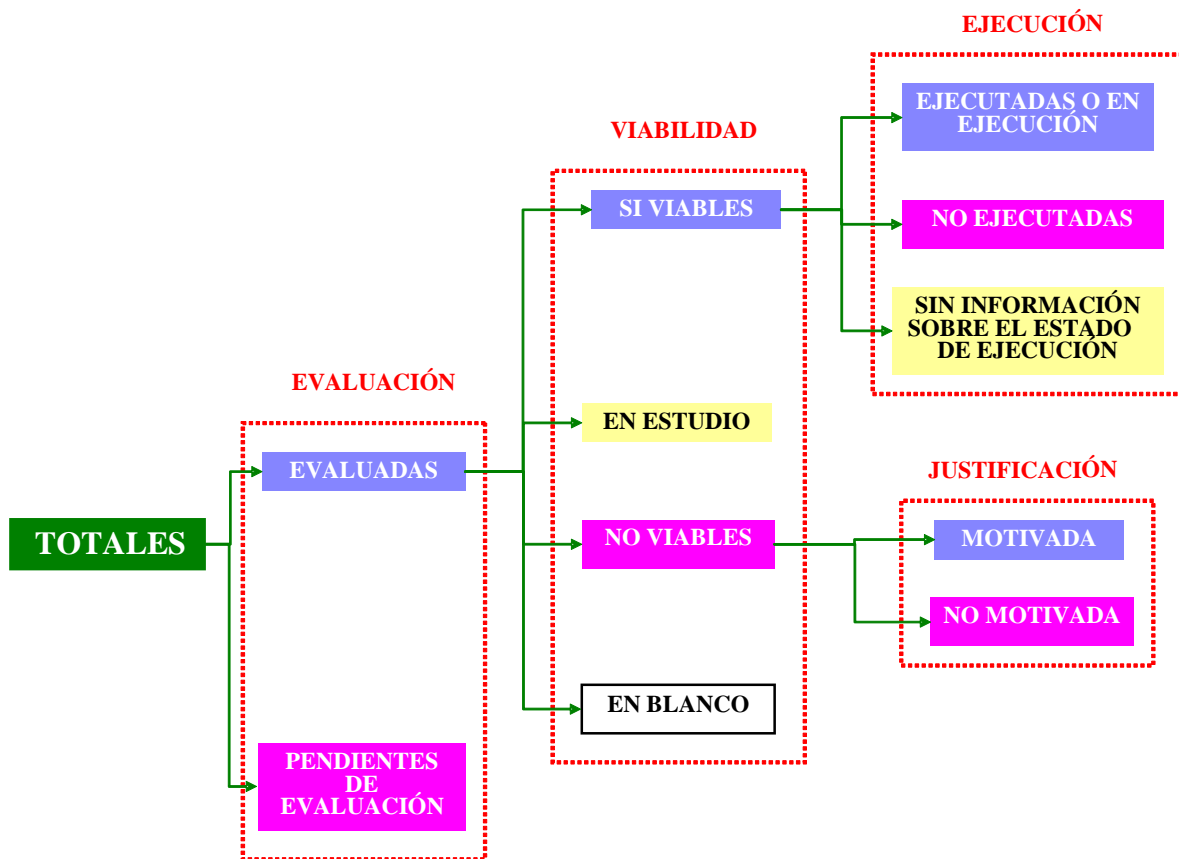
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

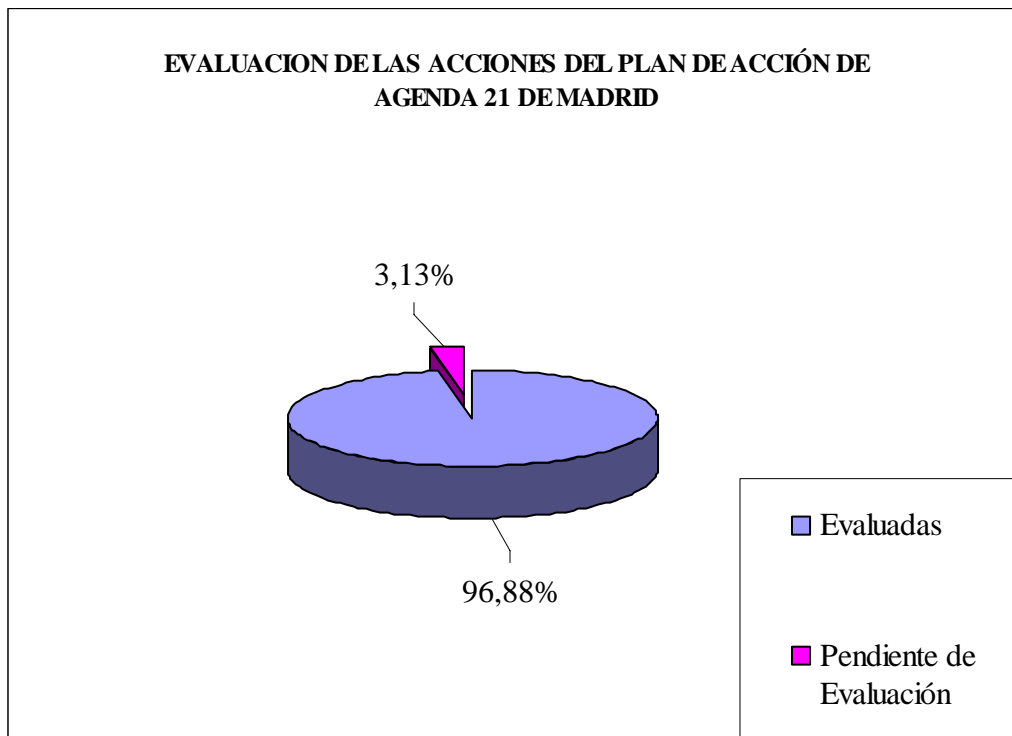
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

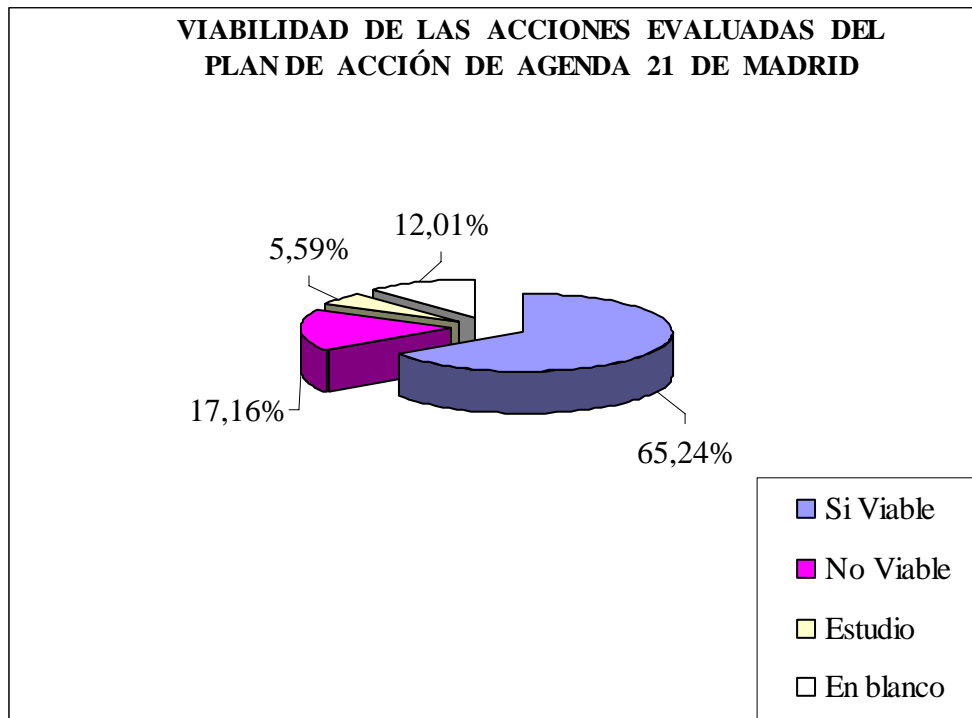


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

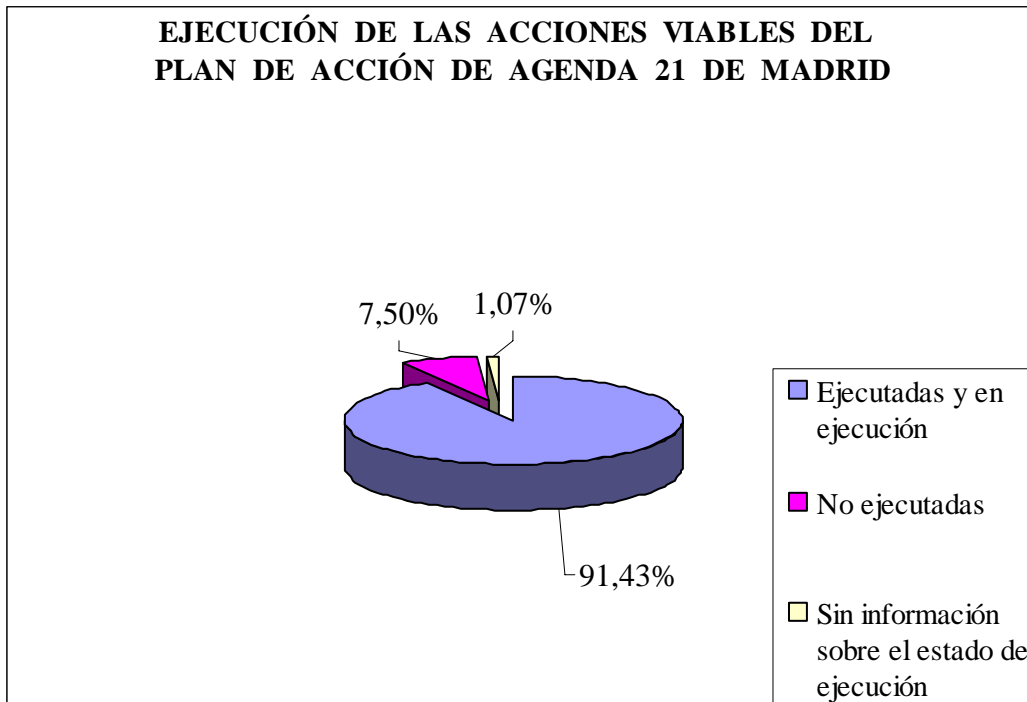


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

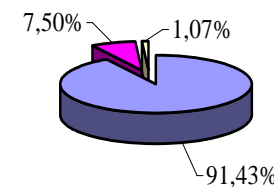
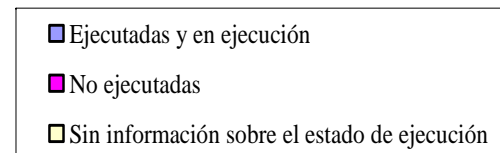
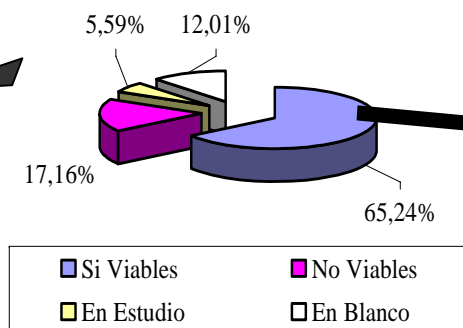
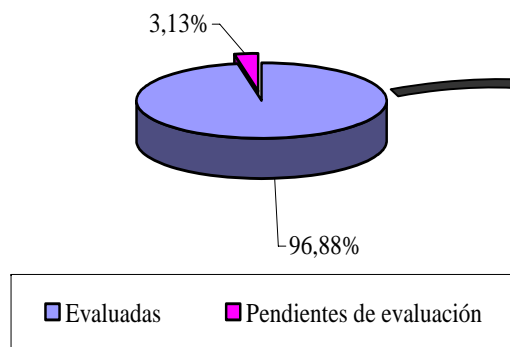
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



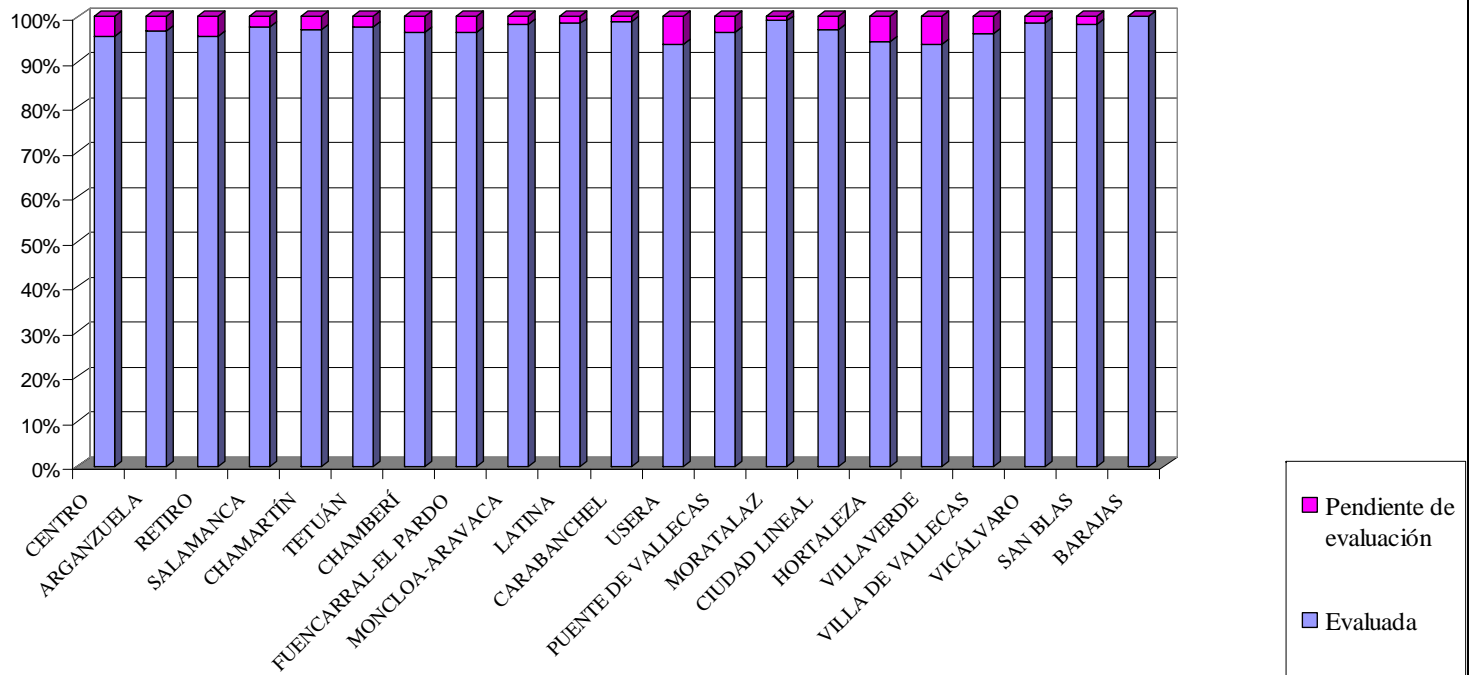
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viabiles	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viabiles	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			



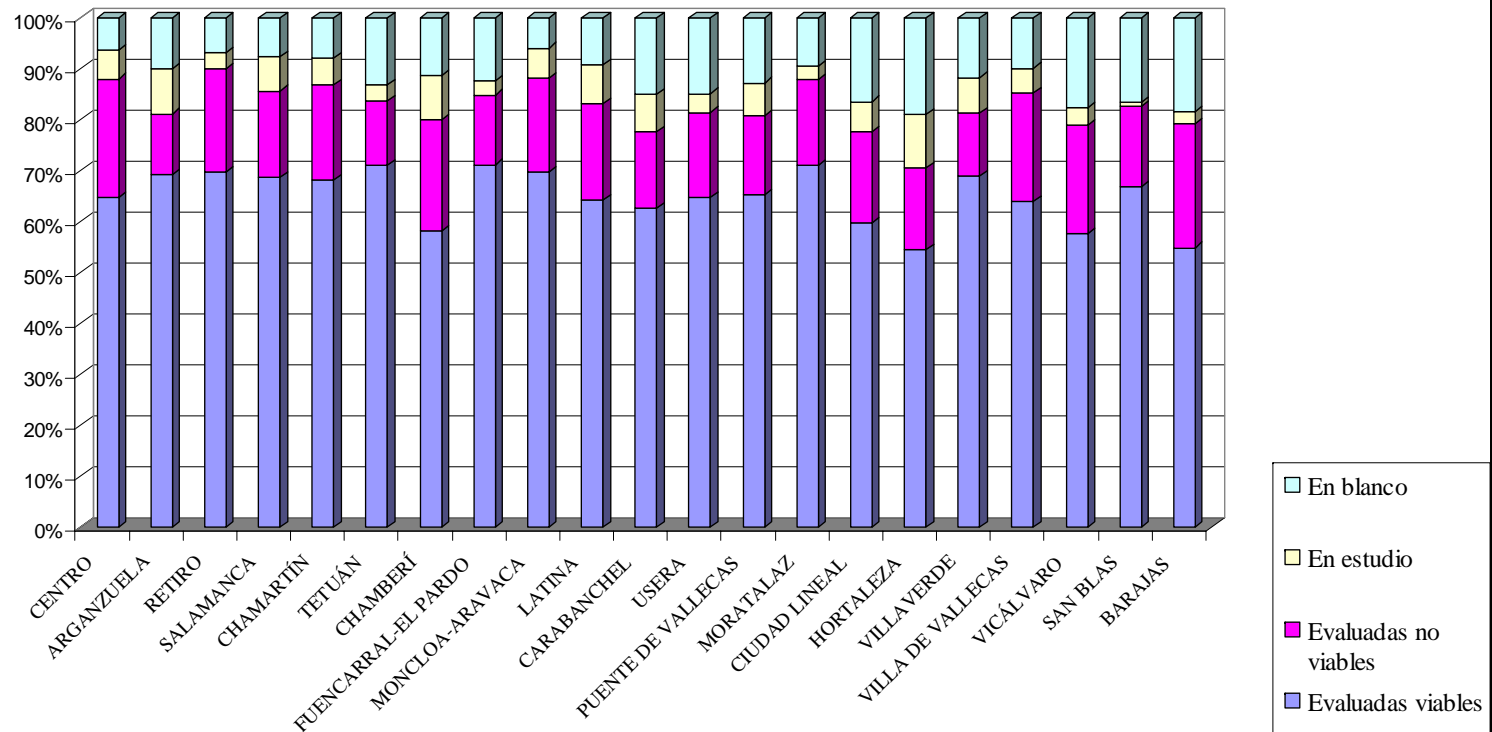
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

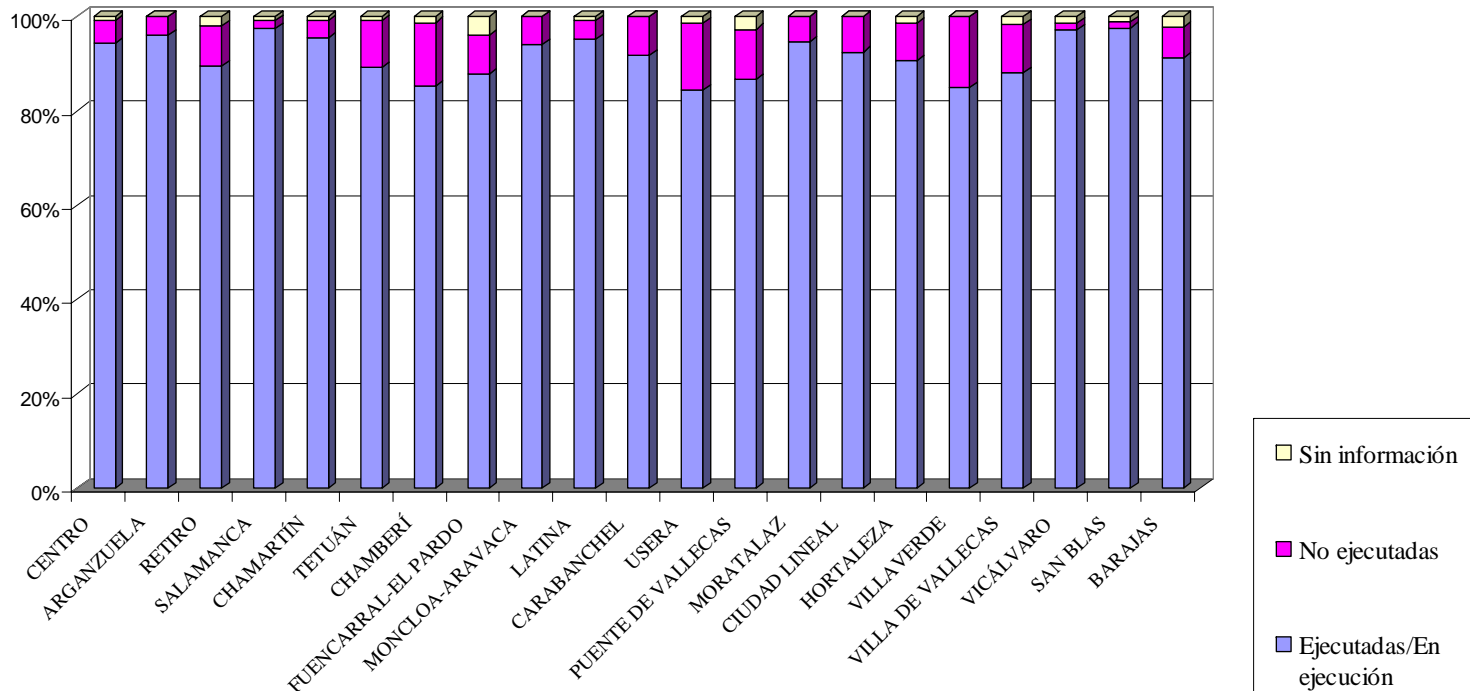
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	1.3.3.-Nivel de Ejecución										
	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

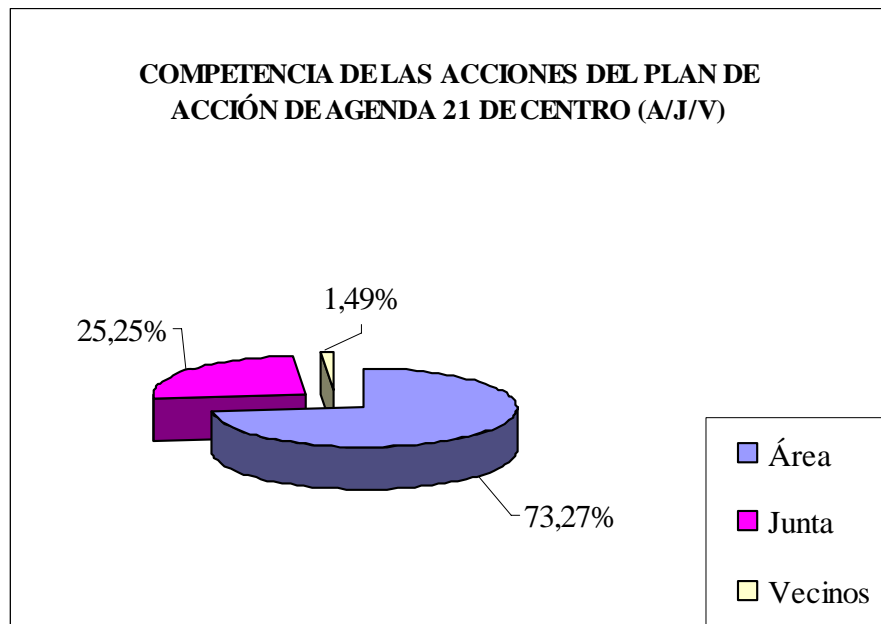
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Centro

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Centro, de las 202 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 148 acciones a las Áreas (de las que 9 son competencia extramunicipal), 51 son de Junta Municipal y 3 de seguimiento vecinal.

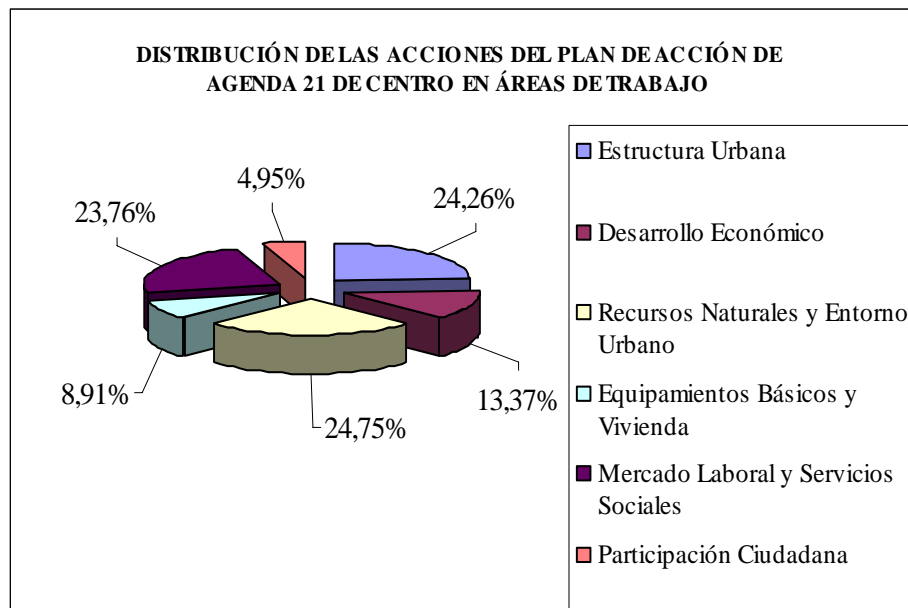
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Centro				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =148		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
202	139	9	51	3



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Centro según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Centro definió 202 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	49	24,26%
Desarrollo Económico	27	13,37%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	50	24,75%
Equipamientos Básicos y Vivienda	18	8,91%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	48	23,76%
Participación Ciudadana	10	4,95%
Total	202	100,00%

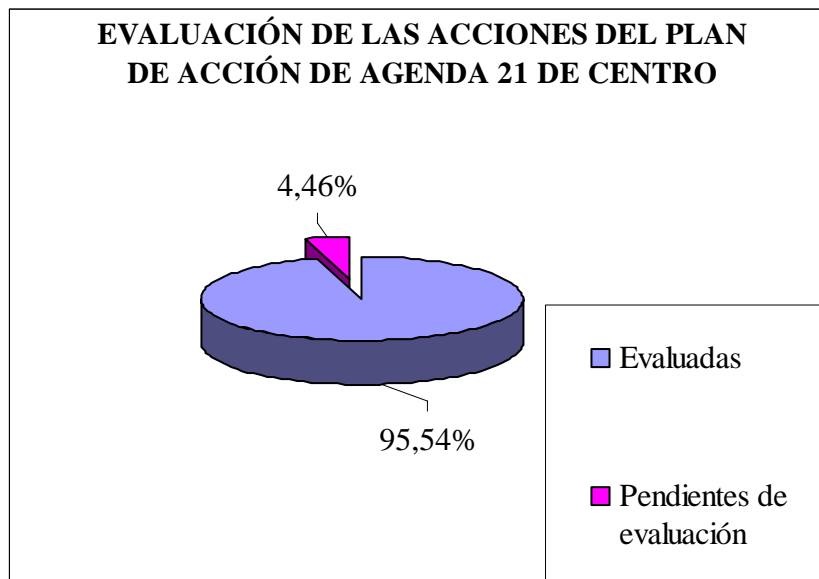


Las medidas propuestas en el distrito de Centro, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Estructura Urbana” y “Mercado Laboral y Servicios Sociales”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Centro

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Centro, de las 202 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 193 acciones lo que supone un 95,54 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 142 acciones de las 148 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 51 acciones de su competencia y los Vecinos están pendientes de evaluar las 3 acciones de su competencia.

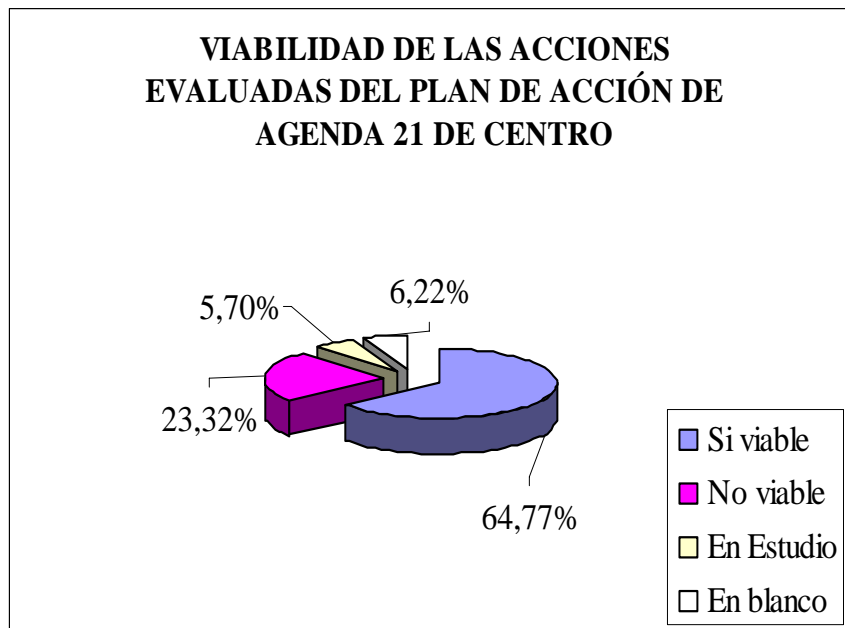


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Centro			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total Plan Centro
Total	193	9	202

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Centro da como resultado que, de las evaluadas, un 64,77% se han considerado viables (125 acciones), un 23,32% no viables (45 acciones), un 5,7% (11 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 6,22% (12 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 61,88 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Centro.

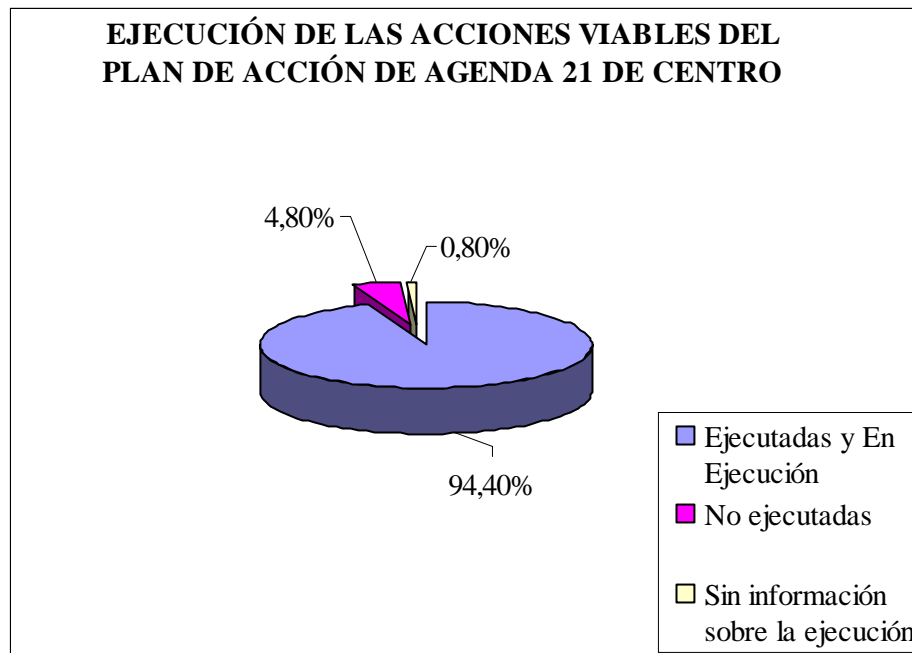


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Centro					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Área	92	33	5	12	142
JMD	33	12	6	0	51
Vecinal	0	0	0	0	0
Total	125	45	11	12	193

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (125 acciones) el 94,4% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 4,8% no están ejecutadas y para el 0,8% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

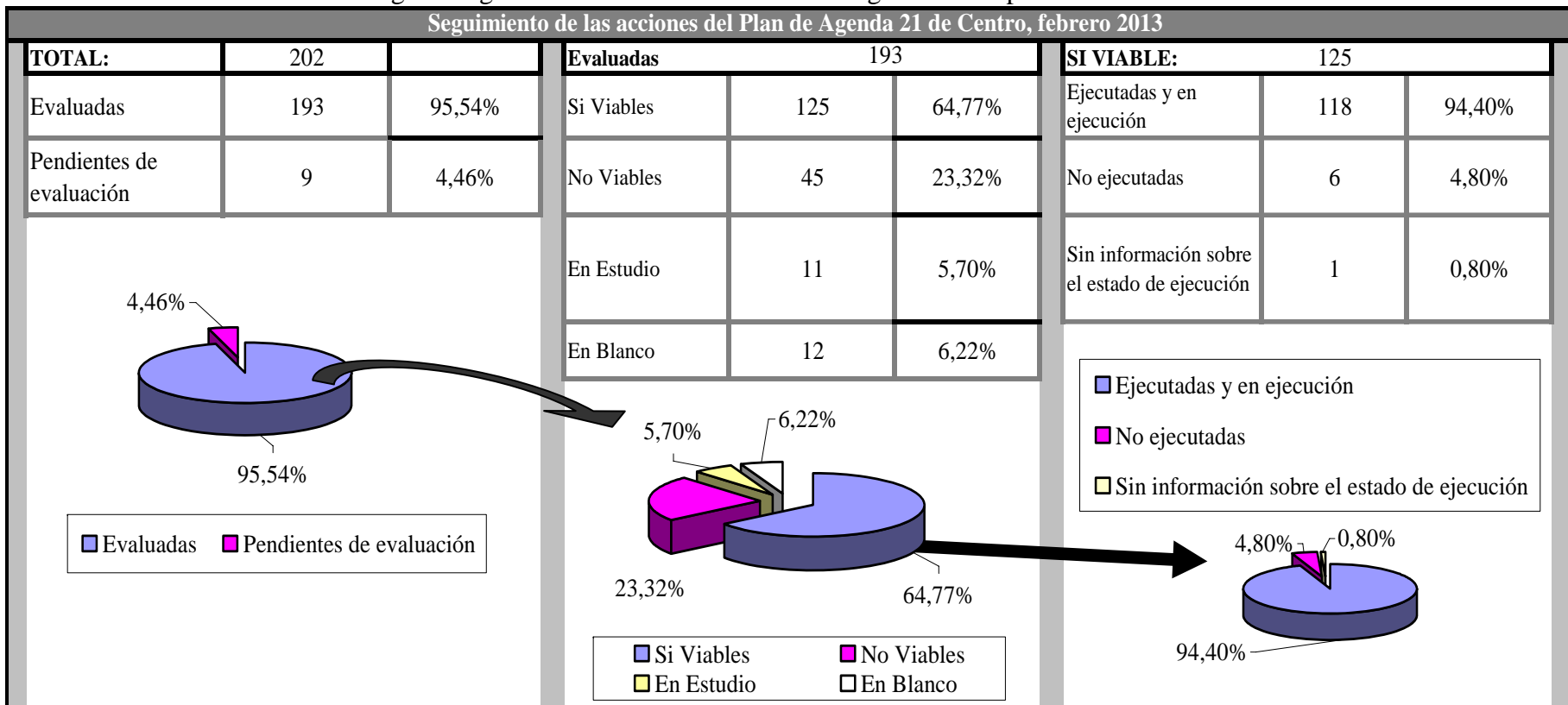
El 58,4% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Centro.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Centro				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total Viables
Área	88	3	1	92
JMD	30	3	0	33
Vecinal	0	0	0	0
Total	118	6	1	125

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

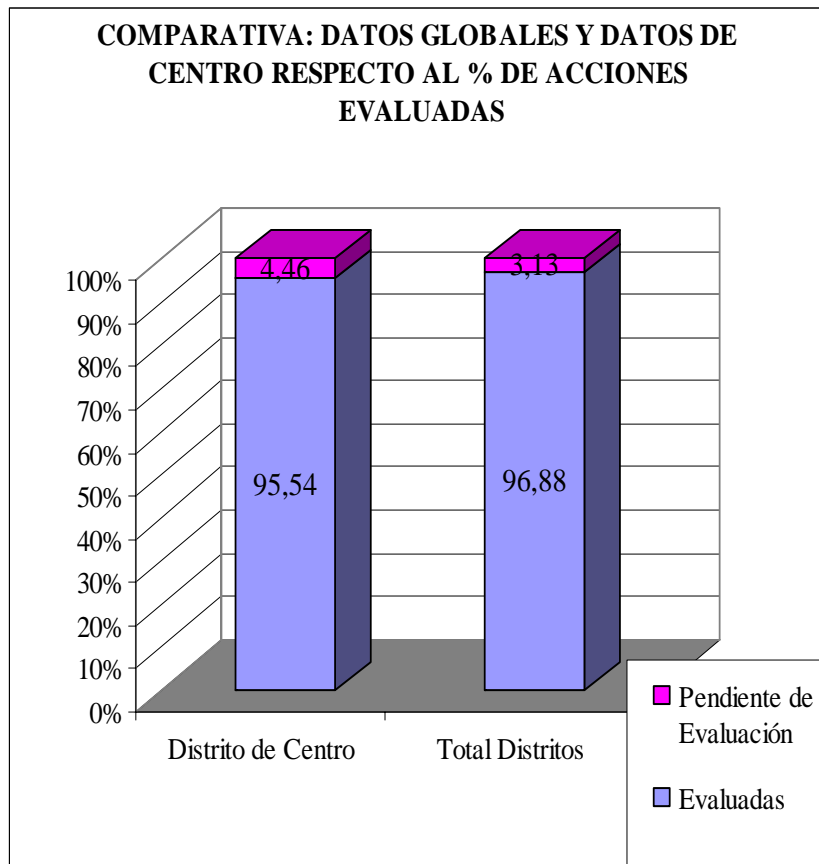
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Centro, febrero 2013



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Centro.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

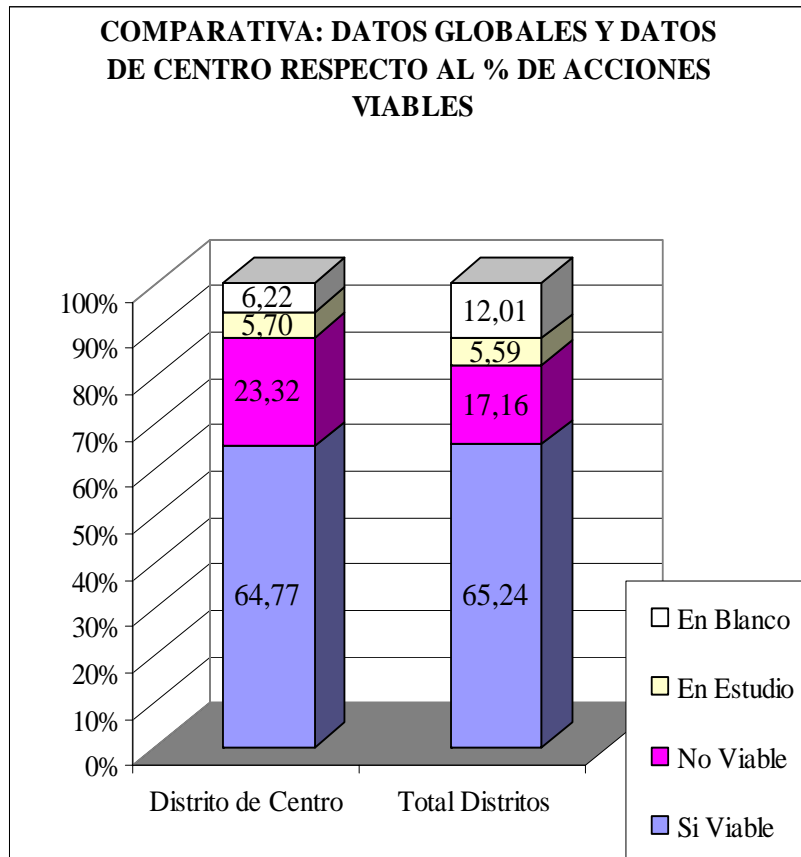
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Centro contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Centro respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total Plan A21
Distrito Centro	193	9	202
Total Distritos	3.596	116	3.712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

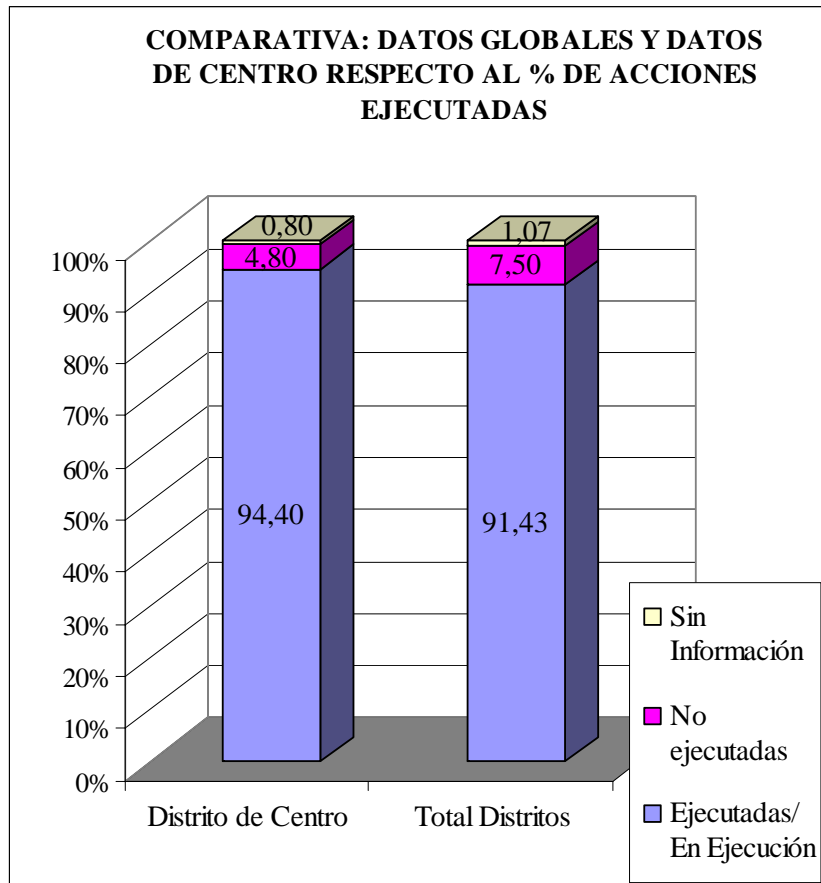
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Centro proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Centro respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Distrito Centro	125	45	11	12	193
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Centro, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Centro respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total Viables
Distrito Centro	118	6	1	125
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Centro

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Centro.

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	1	Plan de mejora del barrio de Embajadores mediante el traslado de actividades de comercio al por mayor a los polígonos industriales fuera del casco urbano	A				
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	2	Fomento de un comercio de calidad	J	S	N	M	
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	3	Potenciación del comercio minorista o de proximidad en el distrito, siguiendo como criterio el diseño del barrio de las letras-embajadores	A	S	S	C	
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	4	Conversión de los comercios mayoristas en expositores, de manera que los clientes acudieran únicamente a adquisición de bienes a locales de la empresa ubicados fuera del casco urbano	A				
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	5	Apoyo selectivo para un comercio diversificado, de calidad y respetuoso con el medio ambiente y los derechos ciudadanos (no contaminantes). Especialmente el comercio de barrio y el cultural	A	S	S	C	
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	6	Ayudas para la puesta en marcha de actividades comerciales relacionadas con el entorno histórico y cultural en los múltiples locales comerciales que han estado muchos años vacíos	A	S	S	C	
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7	Plan Integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes	A				El edificio de Tabacalera no es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, sino del Estado, que ya ha previsto uso para el edificio.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	8	Promover el uso del edificio de la Cámara de Comercio para actividades barriales e interbarriales organizadas por Asociaciones Vecinales (Congresos, cursos, intercambios culturales, jornadas, etc.)	A				El Ayuntamiento no tiene competencias sobre el uso del edificio sede de la Cámara de Comercio.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	9	Ejecución a medio plazo de la previsión de dotar a la calle Doctor Forqué 24 de un centro, preferentemente para uso dotacional deportivo o en su caso un centro para personas de la tercera edad.	J	S	N		
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10	Extensión del tratamiento de áreas de rehabilitación preferentes al conjunto del Distrito en relación con las aceras y mobiliario	A	S	S	M	
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	11	Colocación de orejeras en las aceras para evitar el aparcamiento y ocupación del espacio peatonal por parte de los automóviles	A	S	S	C	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	12	Incorporación de transporte público diseñado para todo tipo de usuarios (en especial, personas con minusvalías y niños en cochecito)	A	S	S	L	<p>TAXI: Como medida especial de accesibilidad, el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad (Dirección General de Movilidad), ha dotado a 95 eurotaxis con dos dispositivos de retención infantil por vehículo.</p> <p>Actualmente Madrid cuenta con 115 vehículos eurotaxi. El Ayuntamiento está sujeto a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1544/2007, de 23 noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, referido al “Transporte en taxi adaptado”.</p> <p>Los objetivos fijados deberán alcanzarse en un plazo no superior a diez años y su correspondiente ejecución deberá estar previamente planificada.</p> <p>AUTOBÚS: La flota de autobuses urbanos de la EMT incorpora elementos que favorecen la accesibilidad física a los mismos. La plataforma con la que cuentan los nuevos autobuses generaliza este tipo de accesibilidad.</p> <p>Además se incluyen mensajes sonoros de próxima parada para apoyar la información visual. Se han establecido recientemente en el distrito centro</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							dos nuevas líneas de transporte en superficie, denominadas M1 y M2, que se adaptan a un entramado de calles secundarias con anchuras muy estrictas. Los vehículos son eléctricos y de reducidas dimensiones. Las paradas se han acondicionado con los elementos necesarios para dotarlas de accesibilidad. La Ley de Accesibilidad y su Reglamento obligan antes del 2010 a dotar de un concepto de accesibilidad física a la parada y de elementos de referencia normalizados para advertir de la presencia del punto de parada (baldosa diferenciada) y de delimitación del andén (baldosa de botones). La accesibilidad universal a la infraestructura de las paradas requiere tanto el acceso físico al medio como el acceso a la información de la oferta de transporte. El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un estudio para lograr un soporte adecuado que ofrezca una información simplificada y accesible por distintos colectivos con necesidades especiales.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	13	Supresión de todas las barreras arquitectónicas en todo el Distrito	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	14	Continuación con la restricción al tráfico rodado como paso previo a la peatonalización progresiva en diferentes zonas del Distrito	A	N			No se realizan pasos previos a la peatonalización sino que unas zonas se peatonalizan y en otras se toman medidas de templado de tráfico, control policial para su cumplimiento, etc.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	15	Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial	A	N			<p>Actualmente el Distrito Centro cuenta con tres Áreas de Prioridad Residencial (Embajadores, Letras y Cortes) y un Área de Circulación Restringida (Sol), además de varias calles e itinerarios peatonales. De acuerdo con los datos del anuario estadístico de 2007, se realizan las siguientes tablas:</p> <p>Zona Área(Ha) Población Área Prioridad Residencial (APR) Embajadores 103.28 49.197 APR Letras y Cortes 59.21 10.810 ACR Sol(Los valores son aproximados ya que el ACR Sol no abarca todo el barrio de Sol) 44.51 8.006 Total 207 68.013</p> <p>Zona Área (Ha) Población Total Distrito Centro (Barrios de Palacio, Embajadores, Cortes, Justicia, Universidad y Sol) 523.08 141.396</p> <p>Se puede observar que a día de hoy, aproximadamente un 40% del área total del Distrito Centro forma parte de las áreas restringidas al tráfico. Sin embargo, no se considera conveniente establecer un Área de Prioridad Residencial global que abarque todo el Distrito Centro ya que se trata de una zona muy extensa que presenta características diferentes. Es más adecuado establecer Áreas de Prioridad Residencial independientes entre sí, siempre que estas obedezcan a una necesidad real de eliminar tráfico de paso a través de un viario que no está preparado para soportarlo.</p>
MEJORA DE LA MOVILIDAD	16	Diagnóstico de movilidad a todo el Distrito, siguiendo como criterio el barrio de las Letras	A	N			No puede realizarse esta actuación con la enunciación y ámbito indicado.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	17	Establecimiento de medidas que impidan las obstrucciones de paso de vehículos desde la Plaza Canalejas y calle del Prado hacia el aparcamiento subterráneo de la Plaza de Santa Ana y Jacinto Benavente	A	N			<p>Aparcamiento Pza. Santa Ana</p> <p>El aparcamiento de la Pza. de Santa Ana se encuentra dentro del Área de Prioridad Residencial del Barrio de las Letras.</p> <p>En la actualidad el acceso a dicho aparcamiento se realiza de forma general por la c/ Príncipe. Únicamente se permite el acceso por la c/ del Prado a los abonados al parking. A día de hoy, los sistemas de control de acceso permiten únicamente esta posibilidad.</p> <p>Este establecimiento de un Área de Prioridad Residencial en el Barrio de las Letras tiene como objetivo reducir el tráfico de vehículos de no residentes. El ampliar el número de accesos permitidos al barrio que tienen los clientes del aparcamiento de rotación de la Pza. de Santa Ana aumentaría el número de calles por las que los vehículos de no residentes transitaría, lo cual es contrario al espíritu del APR.</p> <p>Aparcamiento Pza. Jacinto Benavente</p> <p>Con respecto a la posibilidad de acceder al aparcamiento de la Pza. de Jacinto Benavente desde la Pza Canalejas, no se considera conveniente pues requeriría atravesar el Área de Prioridad Residencial del Barrio de las Letras o el Área de Circulación Restringida de Sol o cambiar de sentido la c/ de la Cruz. Ninguna de estas posibilidades se considera adecuada.</p> <p>Tampoco se estima conveniente la posibilidad de acceder al aparcamiento de Jacinto Benavente desde la c/ del Prado pues tendría que atravesarse el Área de Prioridad Residencial del Barrio de las Letras.</p>
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	18	Reconversión del aparcamiento de Santa Ana para residentes, dotando de un mayor espacio social a la plaza	A	S	S	C	Se encuentra en fase de estudio y valoración económica el cambio de uso rotacional del aparcamiento de Santa Ana, a uso exclusivo de residentes.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	19	Reconversión de los aparcamientos públicos de rotación a residentes y construcción de nuevos aparcamientos en edificios exclusivos eliminando a medio y largo plazo los vehículos en superficie	A	S	S	C	<p>En el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 se incluyeron para su construcción para uso de residentes los siguientes:</p> <p>Escuelas Pías de San Antón San Andrés Santo Domingo</p> <p>Y el cambio de uso de rotación a residentes del aparcamiento de Santa Ana.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	20	Establecimiento del servicio de préstamo origen-destino para uso de bicicletas	A	S	N		Incluido en el Contrato Integral de Movilidad, previsto su puesta en servicio para principio de 2014
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	21	Creación de aparcamientos para bicicletas en el Distrito	A	E			Se está realizando un estudio de 10 emplazamientos por distrito, en el entorno de centros deportivos, culturales y educativos que puedan ser foco de generación de viales para bicicletas.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	22	Implantación en todo el Distrito de microautobuses silenciosos y no contaminantes	A	S	S		LÍNEAS M1 y M2
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	23	Cámaras de control de matrículas en los puntos más conflictivos de tráfico para evitar la indisciplina circulatoria	A	S	S	C	En la actualidad se encuentra en fase de estudio la instalación de nuevos equipamientos para el control de paso de vehículos en semáforo en rojo así como en el Distrito Centro se dispone de todo el control de accesos a las Áreas de Prioridad residencial por medio de este tipo de sistemas.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	24	Creación de líneas de transporte colectivo y circulares en la almendra central, sustituyendo autobuses grandes por minibuses	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	25	Sustitución progresiva de la flota de autobuses nocturnos por vehículos de menor impacto acústico	A	S	S	L	Los autobuses de gas natural comprimido tienen un menor nivel de ruido por usar motor de gasolina en lugar de diésel. En el 2008 hay un 20% de vehículos de gas en servicio durante la noche. A largo plazo se implementarán vehículos de gas en más depósitos. En 2010: La flota de autobuses cumple con las exigencias ambientales y acústicas
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	26	Máxima ampliación del horario de cierre del metro hasta las cuatro de la madrugada los fines de semana y los días laborales hasta las tres de la madrugada. Permaneciendo cerrado el metro desde esta hora hasta las seis de la madrugada	A	N			El servicio nocturno de las 11 líneas de metro-búhos reproduce el recorrido de las 11 líneas del metro madrileño en todo el distrito centro. Se presta los fines de semana y vísperas de festivos adaptándose a la demanda existente. Cuenta con paradas de paso junto a los accesos de las estaciones de la línea a la que complementa en horario. Con este servicio se mantiene la oferta de transporte adecuándose a la demanda y con una inversión razonable sin incurrir en gastos

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							desproporcionados.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	27	Conservación y mejora de las calzadas viales mediante materiales que aminoren los ruidos	A	S	S		<p>Todos los años se ejecutan trabajos de conservación y mejora de calzadas viales. Todas ellas suponen una minoración de ruido ya que uno de los principales factores que intervienen en el ruido de rodadura son los deterioros.</p> <p>En cuanto a pavimentaciones con materiales especiales fonoabsorbentes, se indica que las calles que son objeto de repavimentación completa y reúnen los requisitos técnicos necesarios son repavimentadas con este tipo de materiales.</p> <p>Los trabajos de conservación son constantes y los de repavimentación se realizan anualmente mediante las campañas de Madrid Pavimenta Madrid o como parte de obras de remodelación. Se espera seguir con la misma tendencia por lo que no se ha marcado previsión temporal ya que es continua.</p>
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	28	Aceleración del proceso de unificación de aceras y calzadas necesaria para acometer cuanto antes peatonalizaciones zonales quitando espacios al vehículo	A	S	S		<p>Se están realizando por parte de la Dirección General de Planificación del Área de Obras en colaboración con la Dirección General de Movilidad estudios para la caracterización de ejes en distintos tipos como</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calles peatonales - Tráfico compartido <p>Todo ello en función de parámetros establecidos como criterios principales.</p>
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	29	Limitación de circulación del servicio nocturno de autobuses solamente a las grandes vías del Distrito	A	N			
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	30	Diseño de carriles bici sobre la calzada, creando itinerarios integrados en aquellas calles que permitan por sus dimensiones unir distintos espacios de la ciudad, entre ellos el anillo ciclista	A	S	N	C	<p>Proyectos redactados en varios distritos (CENTRO, SALAMANCA, RETIRO) cuyo diseño de los carriles bici van por calzada, pendiente de asignación presupuestaria para ejecución de la obra.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EDUCACIÓN VIAL	31	Campaña de educación vial dirigida a todas las edades	J	S	S		
DEFINICIÓN DE MODELOS DE ORGANIZACIÓN URBANA SOSTENIBLE	32	Extensión del tratamiento de áreas de rehabilitación preferentes al conjunto del Distrito en relación con el espacio urbano	A	S	S		Actuación a desarrollar en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Vivienda. Actualmente ya se han realizado los estudios de cuatro nuevas Áreas de Rehabilitación Integral (Salesas, Conde Duque, Santo Domingo y Toledo) que han sido aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento, estando pendientes de su declaración por parte de la Comunidad de Madrid
DEFINICIÓN DE MODELOS DE ORGANIZACIÓN URBANA SOSTENIBLE	33	Establecimiento de medidas disuasorias para evitar el acceso de vehículos reforzando el transporte público no contaminante	A	E			Desde el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad se están estudiando los mecanismos que podrían ser utilizados para controlar la limitación de acceso a la ciudad de determinados vehículos, con lo que se reducirían las emisiones de gases nocivos a la atmósfera, además del tráfico.
ORDENAMIENTO Y USOS DEL SUELO	34	Modificación del Plan General o elaboración de Planes Especiales para impedir la implantación de establecimientos de usos nocivos ambientalmente	A	S	S		El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) ya regula la implantación de actividades, precedido de las directrices de Medio Ambiente.
ORDENAMIENTO Y USOS DEL SUELO	35	Regulación de usos y actividades que impidan cualquier forma de concentración, especialmente los que puedan repercutir en la salud pública	A	S	S		
ORDENAMIENTO Y USOS DEL SUELO	36	Aplicar criterios desde la administración que disminuyan la concentración de locales cuya actividad suponga una molestia o perjuicio para los vecinos	A	S	N	L	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	37	Crear un espacio de debate para consensuar las necesidades dotacionales en el distrito por número de habitantes y por número de visitantes	J	S	N		
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	38	Realización de un estudio de viabilidad para destinar los solares vacíos a satisfacer necesidades públicas de la ciudadanía como cesiones temporales de uso.	J	S	S		
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	39	Establecimiento de criterios de forma consensuada para actuaciones de esponjamiento, es decir, eliminación de edificación para crear espacio público	A	S	S		Se han realizado estudios de densidades así como de infravivienda en el distrito con el fin de actuar esponjando la trama urbana permitiendo de esta forma mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas así como la creación de nuevos espacios públicos. Por otro lado, actuaciones como la rehabilitación de las antiguas Escuelas Pías de San Antón han permitido crear nuevos espacios verdes en el barrio de Justicia.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	40	Incorporación de criterios de sostenibilidad y participación ciudadana, además de los procesos de información pública, al diseño de los espacios públicos y plazas del Distrito	A	S	S		En lo que respecta a los proyectos que realiza el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se está potenciando la participación ciudadana durante toda la fase de ejecución, incidiendo en los criterios y medidas de sostenibilidad.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	41	Plan de Colonización Verde en el Barrio de las Letras	A	N			No existe suelo municipal vacante convertible en zona verde

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MASIVA							
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	42	Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro	A				
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	43	Estudio de viabilidad para la creación/acceso público de zonas verdes en el Distrito	A				Se solicita concretar más la medida pues no queda clara.
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	44	Plantación de árboles en el Distrito en donde sea posible	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluido en conservación por parte de la DG Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	45	Desarrollo de pasillos verdes coincidente con los itinerarios peatonales intrabarríos del Distrito Centro	A				Se solicita concretar más la medida pues no queda clara.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	46	Dotación de la Junta, en coordinación con la Policía Municipal, de los medios necesarios para el fomento de la inspección urbanística, a través de más personal y agilizando los trámites y actuaciones, a través de Planes de calidad	A	S	S		Actuación en ejecución desde la aprobación del Plan Director de Disciplina Urbanística (Diciembre 2008) por parte de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	47	Realización de un diagnóstico sobre paisaje urbano para conseguir el cumplimiento de la ordenanza municipal	J	E			
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	48	Creación de la figura de inspector de paisaje urbano	A				El Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha desarrollado el Plan Director de Calidad Urbana que fue aprobado en la Comisión de Calidad en enero de 2009.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	49	Programa de control e inspección de terrazas y veladores	J	S	S		
FOMENTO ECONÓMICO	50	Plan de Desarrollo Local integrado para el barrio de Embajadores	J	S	S		
FOMENTO ECONÓMICO	51	Plan de Desarrollo Local para los distintos barrios del Distrito (incluyendo la diversificación de la estructura productiva, promocionando un entorno cultural y bien comunicado)	J	N			
FOMENTO ECONÓMICO	52	Programa de adquisición y/o alquiler por la EMVS de locales comerciales sin uso en el barrio de Lavapiés para generar una bolsa de locales que se pondría a disposición de nuevos emprendedores a precios por debajo del precio de mercado para desarrollo de nuevas actividades sostenibles	A	N			Los locales propiedad de la EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo) tienen dos destinos. Una buena parte de ellos se destinan a la venta y el resto se ofrecen bien a otras concejalías de gobierno y/o distrito, o bien a asociaciones sin ánimo de lucro pero en ningún caso a personas físicas individuales.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO ECONÓMICO	53	Programa de incentivos/subvenciones a la instalación o mantenimiento de actividades sostenibles que permitan diversificar el tejido productivo del barrio de Lavapiés	A	N			La estrategia de apoyo al comercio de proximidad del Ayuntamiento de Madrid se ha instrumentado a través de subvenciones a las asociaciones de comerciantes. No se conceden ayudas directas a PYMES.
FOMENTO ECONÓMICO	54	Ubicación de la oficina de gestión del plan de Desarrollo Local en el edificio de tabacalera	A				El edificio de Tabacalera no podrá ser empleado para este fin ya que albergará el Centro Nacional de Artes Visuales y las salas de exposiciones temporales pertenecientes al Ministerio de Cultura. De titularidad y gestión estatal, el Centro dependerá funcionalmente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. Tendrá como finalidad reunir bienes culturales relativos a las artes visuales (fotografía, cine, vídeo y televisión), así como a las nuevas tecnologías que sirvan de vehículo de expresión artística. Asimismo, el Centro servirá de espacio de referencia para la creación artística y la investigación, divulgación e interpretación de las artes visuales. Estará previsiblemente terminado en 2012.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	55	Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas	J	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	56	Elaboración de planes específicos de dinamización de comercio de proximidad en los barrios del Centro Histórico, diversificando la oferta, utilizando los numerosos locales vacíos que existen y dedicando especial atención al comercio de barrio y el cultural (no nocturno)	J	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	57	Control del pequeño comercio y cumplimiento de la normativa municipal para evitar la transformación en comercio mayorista	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	58	Elaboración de planes especiales que fijen requisitos para instalación de usos que impidan la saturación de zonas	J	E			
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	59	Campaña de concienciación empresarial para la reducción y correcta deposición de embalajes	J	S	S		
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	60	Realización de inspecciones en comercios y empresas para exigir el cumplimiento de normativa ambiental	A	S	S		<p>El Servicio de Inspección de esta Dirección General realiza estas comprobaciones de oficio o mediante denuncia. En la visita de inspección se comprueba el cumplimiento de la normativa ambiental (instalaciones potencialmente emisoras de gases, partículas, olores, ruidos, gestión de residuos, autorización de vertidos, etc.). Si hay incumplimientos, se prescriben medidas correctoras, cuya adopción es obligada para el titular de la actividad.</p> <p>Todas estas comprobaciones constituyen una acción mantenida en el tiempo.</p>
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	61	Programa de incentivos a las empresas para promocionar la sustitución de fuentes de energía y fomento de energías renovables	A	S	S		<p>1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas.</p> <p>2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica.</p> <p>3) El Ayuntamiento aporta del 30 al 95% del impuesto de obras (según uso industrial o residencial del edificio) para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.</p> <p>4) El Código Técnico de Edificación obliga, en grandes rehabilitaciones y en edificios de nueva planta, a la instalación de sistemas de captación de energías alternativas (solar térmica).</p> <p>5) Además, en CTE también estipula la obligatoriedad de incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar por procedimientos fotovoltaicos para los edificios que superen los límites de aplicación establecidos en la siguiente tabla:</p> <p>Tipo de uso Límite de aplicación Límite de aplicación</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Hipermercado 5.000 m ² construidos Multitienda y centros de ocio 3.000 m ² construidos Nave de almacenamiento 10.000 m ² construidos Administrativos 4.000 m ² construidos Hoteles y hostales 100 plazas Hospitales y clínicas 100 camas Pabellones de recintos feriales 10.000 m ² construidos
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	62	Campañas y cursos impartidos por las asociaciones comerciales para el fomento de la conciencia ambiental empresarial	J	S	S		
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	63	Creación de vivero de empresas de servicios a la ciudadanía y al sector empresarial en el edificio de tabacalera de la Glorieta de Embajadores	A				El Ayuntamiento, a través de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", gestiona una Red de Viveros de Empresas, en diferentes distritos, que albergan a emprendedores con nuevos proyectos de diferentes sectores productivos: textil, economía social, diseño, emprendedores universitarios, etc. Esta Red de Viveros de Empresas está dentro del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la ciudad de Madrid. El edificio de Tabacalera no es del Patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid y no se contempla la creación de ningún vivero de empresas en el mismo.
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	64	Fomento para la creación de empresas culturales	A	S	S	C	
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	65	Elaboración de estudios sociológicos y de consumo actualizados	A	S	S		El Instituto Municipal de Consumo elabora con periodicidad cuatrimestral el Barómetro de Consumo de la ciudad de Madrid, cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos y a las entidades interesadas una información suficiente y precisa para el conocimiento de la situación y la evolución del consumo en nuestra ciudad. El Barómetro de Consumo incluye el estudio de los indicadores más representativos de la coyuntura del consumo en Madrid, información sobre los hábitos de los madrileños en los periodos de vacaciones (Semana Santa, verano, Navidad) y estudios monográficos sobre aspectos concretos del consumo. El Barómetro de Consumo está disponible en la web municipal.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	66	Promoción del Hotel Escuela como servicio al cliente	A	N			
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	67	Creación de una red de empresas con certificado de buenas practicas ambientales o etiquetas de calidad, promocionando la adscripción a la misma mediante incentivos y subvenciones	A	S	S		<p>La DG de Sostenibilidad y Agenda 21 del Ayuntamiento de Madrid ha creado el Foro Pro-Clima, en el que se integran un gran número de empresas líderes a nivel nacional en los distintos sectores de actividad. Con ello se pretende aprovechar su capacidad de liderazgo frente al resto del tejido empresarial madrileño. Ser miembro del Foro supone no sólo comprometerse a seguir liderando la innovación en materia ambiental, sino también, a compartir sus experiencias con otras empresas.</p> <p>Además, el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que le proporciona la legislación promociona la contratación de empresas con certificaciones de excelencia medioambiental (ISO 14001 o EMAS).</p> <p>En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad.</p>
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	68	Elaboración de una guía de recursos y atractivos turísticos de cada barrio	A	S	S		<p>La web esMadrid.com mantiene un apartado de zonas de interés turístico por barrios, aparecen los siguientes: Sol -Gran Vía, Madrid de los Austrias, La Latina, Lavapiés, Las Letras, Paseo del Arte, Salamanca, Salesas, Chueca, Malasaña-Triball, Conde Duque, Princesa, Castellana.</p> <p>Se ha publicado reportajes de los diferentes barrios en varios números de la revista esMadrid, se publicó una guía por barrios "Madrid, un Estilo de Vida" que incluye: Austrias, Barrio de las Letras, Casa de Campo, Castellana, Chamberí, Chueca, Conde Duque, Gran Vía/Sol, La Latina, Lavapiés, Madrid Río, Malasaña, Paseo del Arte, Princesa, El Retiro, Salamanca, Salesas.</p> <p>A través de las guías temáticas, que son de descarga gratuita (Minube), organizadas en cuatro categorías diferentes: "Rincones de Madrid con mucho encanto", "Escapada a Madrid", "Madrid, sabores de ayer y hoy" y "De shopping por Madrid". Compatibles con todo tipo de dispositivos móviles (iPhone, android y tabletas), están disponibles en español e inglés y algunas de las temáticas también en francés e italiano. También pueden consultarse a través de su página web.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	69	Fomento de asociacionismo de locales con actividades complementarias (ej: ruta gastronómica a través del mundo sin salir de, ruta de librerías, etc.), con excepción de los locales de ocio nocturno	J	S	S		
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	70	Impulso de la creación de albergues turísticos en el Distrito	A				Competencia extramunicipal. Ley 1/1999 de 12 de marzo de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	71	Puntos de información turística coordinados y/o cogestionados con las asociaciones vecinales	A	S	S	C	Se esta colaborando con la "Asociación de Comerciantes del Barrio de las Letras" en la difusión y promoción de este Barrio, a través de los puntos de información turística como en la realización de actividades conjuntas en fechas especiales, llevadas a cabo en dicho barrio. Además, junto con dicha asociación se ha puesto en marcha dentro del programa de visitas guiadas "Descubre Madrid" la visita guiada "Artes y oficios del Barrio de las Letras" que tiene lugar todos los sábados a las 10 de la mañana. Por otro lado, a corto plazo se contempla la instalación de un punto de información turística interactiva en la sede de la Asociación. En la actualidad, tienen un punto de información turística de autoconsulta.
CREACIÓN DE DISTINTIVOS DE EXCELENCIA TURÍSTICA	72	Creación de distintivos de excelencia turística como "Diversidad cultural", "Buenas Prácticas Ambientales", "Establecimientos Tradicionales"	A	E			Se contempla la posibilidad de diseñar e implantar un sistema distintivo que apoye los establecimientos tradicionales, las buenas prácticas ambientales y la diversidad cultural, de los establecimientos y organismos del sector turístico.
VIABILIDAD DE INICIATIVAS TURÍSTICAS NOVEDOSAS	73	Apoyo económico al proyecto "Un paseo virtual por el Barrio de los Literatos en el siglo XIX"	A	S	S		La web esMadrid.com mantiene un apartado de zonas de interés turístico por barrios, entre ellos en concreto se encuentra el Barrio de las Letras. También se ha publicado varios reportajes en la revista esMadridmagazine, se publicó una guía por barrios "Madrid, un Estilo de Vida" dónde se incluía el Barrio de las Letras, forma parte de manera continuada de la programación de Visitas Guiadas Oficiales, así como de la aplicación móvil de guías temáticas de Madrid en Minube, que son de descarga gratuita.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
VIABILIDAD DE INICIATIVAS TURÍSTICAS NOVEDOSAS	74	Colocación de indicaciones históricas frente a monumentos e iluminación de todos los edificios históricos	A	N			Conforme a los principios de sostenibilidad que fundamentan la Agenda 21, y conforme al objetivo de ahorro energético y de emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero), la iluminación de edificios se realiza exclusivamente en aquellos de máximo interés.
VIABILIDAD DE INICIATIVAS TURÍSTICAS NOVEDOSAS	75	Fomento de pasacalles y obras teatrales en puntos históricos del Distrito	A	S	S		<p>Pasacalles, comparsas, bailes, mascaradas, etc.: la Dirección General de Actividades Culturales realiza pasacalles en las fiestas de Carnaval, la Noche en Blanco y en las fiestas de Navidad.</p> <p>El distrito Centro concentra los principales teatros históricos de Madrid y ofrece una programación teatral estable durante todo el año. Iniciativas Turísticas: El Patronato Municipal de Turismo realiza visitas guiadas en el distrito centro de Madrid (Descubre Madrid, Madrid Visión, Madrid a tu aire, etc.)</p> <p>El Patronato de Turismo de Madrid, dentro del programa “Descubre Madrid” realiza en el Distrito Centro un importante programa de visitas guiadas, una parte de ellas teatralizadas o musicales. El fomento de pasacalles y obras teatrales corresponde al Área de las Artes.</p>
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	76	Fomento de la cultura y energías respetuosas con el medio ambiente en los proyectos que se desarrollen en el Distrito que tengan como premisa el fomento de la cultura y energías respetuosas con el medio ambiente	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	77	Creación de una escuela taller y taller de empleo para formación de jardineros y servicios de mantenimiento de zonas verdes, recomendando sea de ámbito ciudad. Entre las materias formativas incluir la revisión y consenso sobre los criterios a seguir en materia de podas y talas, así como la formación del personal encargado de podas	A	S	S		<p>Actualmente la Agencia tiene escuelas taller, talleres de empleo o talleres de inserción ocupacional municipal sobre esta materia en los distritos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro: Escuela Taller Parque del Retiro y Escual Taller estufas El Retiro - Villa de Vallecas: Escuela Taller Entrevás y Taller de Empleo Vallecas Villa - Moncloa-Aravaca: Escuela Taller Casa de Campo y Taller de Empleo El Reservado <p>Asimismo El Distrito Centro cuenta con el desarrollo de Acciones Formativas incluidas en los Planes de los Barrios de Plaza de Soledad Torres Acosta/ C. Luna, y en Lavapiés.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	78	Fijación de criterios técnicos en la construcción de aparcamientos subterráneos que permitan la creación de zonas verdes sobre su cubierta	A	S	S	C	Existen criterios de buenas prácticas, y depende de los condicionantes concretos y la zona de ubicación del aparcamiento.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	79	Diseño de programas de mantenimiento ecológico, regulación de horas de riego y uso total de agua reciclada	A	S	S	C	<p>El Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.</p> <p>Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible.</p> <p>El capítulo III de la ordenanza incluye toda una serie de disposiciones en el riego de parques, jardines y zonas verdes en la que se tienen en cuenta la aplicación de criterios de sostenibilidad en su diseño y mantenimiento, la selección de especies vegetales autóctonas, la limitación de aquellas superficies que tengan un elevado consumo (césped, etc.) o el fomento del ahorro y la eficiencia en el uso de agua en los sistemas de riego, tanto de zonas públicas como privadas, de más de 150 m².</p> <p>Asimismo, en sus anexos I y II, se detallan criterios de buenas prácticas para control de la erosión y contaminación del agua en zonas en construcción y criterios de sostenibilidad en el diseño de zonas verdes. Dentro del cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha, desde el año 2001, el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y de aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro. Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirá anualmente 26 Hm³ de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha. de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.</p> <p>No obstante, será la Dirección General de Patrimonio Verde la que en virtud de sus competencias lleve a cabo los programas específicos.</p>
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	80	Recuperación de zonas verdes en plazas y calles del Distrito (por ejemplo la Plaza Santa Ana), siguiendo como criterio el Plan de Colonización Verde del Barrio de las Letras que pretende crear nuevos espacios verdes donde antes había vehículos. Recuperando además, el ajardinamiento y arbolado en aquellos espacios invadidos por el hormigón y las terrazas (lo que supone en la practica un uso privativo del espacio publico)	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	81	Campañas periódicas de limpieza de solares. Intervención por ejecución sustitutoria	A	S	S	C	Se realiza anualmente

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	82	Unificación del servicio municipal de personal de vigilancia y control de los niveles acústicos	A	S	S		<p>El personal de los servicios técnicos municipales encargados de la vigilancia y control de los niveles acústicos ya realiza sus funciones dentro de un único órgano administrativo, la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos.</p> <p>Por otro lado la Policía Municipal también realiza, en determinadas circunstancias, labores de medición de niveles acústicos. Estas labores, junto con otras muchas, son propias de la Policía Municipal y no pueden ubicarse en ningún otro órgano municipal.</p>
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y CULTURAL	83	Elaboración de un diagnóstico de la conservación de plazas y espacios públicos en el Distrito Centro	A	N			La Dirección General de Vías y Espacios Públicos, responsable de la conservación de las plazas y espacios públicos, posee un sistema de gestión de incidencias denominado AVISA, a través del cual se tiene conocimiento de todas los desperfectos y anomalías que se producen en el espacio público.
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y CULTURAL	84	Solicitud para la creación de la figura de Zonas Degradadas Ambientalmente en aquellos espacios que han sido declarados Zonas Contaminadas Acústicamente, dotando de planes específicos para su recuperación, incluidos las tasas aplicables a los contaminadores ("quien contamina paga")	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	85	Generación y ampliación del abastecimiento de agua reciclada para otros usos que no sean los domésticos	A	S	S	C	<p>El Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>Dentro del cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha, desde el año 2001, el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm³ de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles. No obstante, la regulación del uso del agua regenerada se lleva a cabo de acuerdo a la legislación nacional y los usos contemplados en ella. Según sus especificaciones, y las autorizaciones emitidas por el Organismo de Cuenca, el uso autorizado para el agua regenerada, en el término municipal de Madrid se corresponde con el uso urbano, calidad 1.2 servicios, destinado al riego de zonas verdes urbanas y baldeo de viales, sistemas contra incendios y lavado industrial de vehículos.</p>
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	86	Sistema automatizado de control de fugas para reducir pérdidas en la distribución de agua	A				Competencia del Canal de Isabel II. Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005.
INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	87	Promoción de los medios técnicos para baldeo y regadío en el Distrito usando agua reciclada	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	88	Potenciación de las casas de baño públicas en el Distrito	J	S	S		
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	89	Campanas de sensibilización permanentes para promover el uso eficiente y ahorro de agua, en sesiones informativas a todos los sectores de la población a cargo de agentes medioambientales	A	E			
GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA	90	Colocación de suelos permeables cercanos a parques y en los alcorques de los árboles para recoger y almacenar el agua de lluvia, y reutilizar en el riego de zonas verdes	A	N			
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	91	Adaptación de los modelos de contenedor de residuos a la problemática y localización concreta de las diferentes estructuras urbanas de la ciudad	A	S	S		
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	92	Vigilancia por agentes ambientales de las rutas y puntos de recogida de embalajes para asegurar el cumplimiento del horario y requisitos de presentación de los mismos	A	S	S		
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	93	Campanas de sensibilización permanentes para promover la correcta deposición de los residuos, en sesiones informativas a todos los sectores de la población a cargo de agentes medioambientales	J	S	S		
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	94	Estudio de viabilidad para promover el soterramiento de contenedores y habilitar espacios públicos	A	N			El uso de contenedores soterrados, si bien tiene sus ventajas, también presenta algunos inconvenientes que han de ser valorados; además, dada la dimensión de la obra y la inversión necesarias, la decisión de instalarlos de forma generalizada debe ser cuidadosamente estudiada, especialmente en un distrito como Centro, de calles estrechas y amplia red de infraestructuras

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>subterráneas y superficiales. Actualmente se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva, pero no se prevé generalizar esta actuación. La experiencia se centra en recogida de papel-cartón y vidrio, porque, en el caso del resto, al tratarse de contenedores de mayor volumen que se recogen con menor frecuencia, la acumulación podría generar no sólo olores sino la aparición de plagas,... El sistema de recogida de estos contenedores instalados es similar al de los iglús de papel-cartón y vidrio de superficie, por izado; este sistema necesita camiones que requieren mayor espacio para maniobrar, lo que se dificulta en calles estrechas, además de provocar derrame de lixiviados. El vaciado de estos contenedores también requeriría más tiempo de parada, por lo que se entorpecería el tráfico y otros usos de la vía.</p> <p>Además, el sistema de contenedores soterrados que se está probando en la actualidad tiene las siguientes consideraciones técnicas:</p> <p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS SOTERRADOS PROBLEMAS QUE SE ORIGINAN</p> <p>Menor dimensión de las bocas de llenado, respecto de las de contenedores en superficie - Más residuos quedan en el exterior (cartón). - Más facilidad de obturación de la boca.</p> <p>Contenedor bajo rasante - Problemas de inundación de la caja que contiene el recipiente. - Acumulación de residuos en la caja que contiene el recipiente.</p> <p>Más complejidad en el proceso de vaciado, respecto sistema de superficie - Mayor tiempo en el proceso - Mayor coste en el proceso, no contemplado en los contratos vigentes. - Necesidad vehículos específicos de vaciado, de los que pudiera carecer el Ayuntamiento de Madrid. - Imposibilidad de vaciado en caso de avería del sistema o deterioro del recipiente / caja.</p> <p>Mayores costes de mantenimiento y limpieza, respecto sistema de superficie - Mayor coste por litro instalado, no contemplado en los contratos vigentes.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							- Necesidad de equipos específicos de limpieza (camiones grúa). Si el sistema es con izado hidráulico, es aún más problemático. Atracción de todo tipo de residuo urbano Por la experiencia con este sistema en Madrid se sabe que los usuarios tienen una fuerte tendencia a depositar en el entorno de los contenedores todo tipo de residuos (orgánicos, muebles, etc.), que originan un fuerte impacto en la limpieza urbana. En época estival pueden originar olores si se introduce residuo orgánico. Rigidez del sistema El cambio de ubicación de contenedores en superficie es relativamente alto (solicitudes de vecinos, comerciantes, motivos de seguridad...). Con el sistema soterrado se imposibilita esa posibilidad.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	95	Reducción de los plazos de recogida de contenedores de residuos selectivos (papel y cartón, vidrio...) especialmente en zonas de copas y aledaños. Hacerlo en horario de 8:00 a 21:00 horas	A	N			La recogida de los contenedores aportación (iglús en vía pública) de papel-cartón en la zona central de Madrid se realiza por operatividad, eficiencia y menor incidencia en horario nocturno. El vidrio se recoge en horario diurno.
FOMENTO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	96	Vigilancia y control de los contenedores de obras que sobrepasan los límites de carga y los días de utilización	A	S	S		Son los Agentes Inspectores de Residuos Urbanos Medioambientales los encargados de la Vigilancia y Control de los contenedores de obras. Actualmente están en trámite más de 1350 expedientes relacionados con la disciplina ambiental de residuos.
FOMENTO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	97	Campaña de sensibilización y fomento del reciclado en centros escolares, comunidades de vecinos, comercios, etc.	V				
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	98	Incremento del número de contenedores para reciclar (incluyendo contenedores de pilas y otros productos como Cds y DVDs)	A	S	S		Se realiza periódicamente inspecciones para comprobar que los centros productores disponen de medios suficientes para realizar una adecuada separación en origen. Se ha incluido la posibilidad de depositar Cds y DVDs en puntos limpios. Al margen de los contenedores instalados en la vía pública (competencia del Dpto. de mobiliario urbano), por parte de la D.G. de Gestión Ambiental Urbana se realiza la retirada de pilas a centros colaboradores.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	99	Promoción de la utilización de áridos reciclados procedentes de escombros en las obras públicas y subvencionar con ayudas públicas la rehabilitación de edificios	A	S	S		La viabilidad y ejecución de este programa está referido exclusivamente a la subvención con ayudas públicas a la rehabilitación de edificios. En este momento la EMVS gestiona como entidad colaboradora los programas de rehabilitación de Áreas (Convenios Ministerio de Fomento y Comunidad de Madrid), el programa de ITE, y Rehabilitación Sostenible (éstos últimos con fondos exclusivamente municipales). Estos programas son de aplicación en toda la ciudad de Madrid (las Áreas de Rehabilitación solo a los ámbitos definidos). Durante esta legislatura las ayudas públicas han permitido realizar un total de 26.610 actuaciones, que representan el 83,10% de los objetivos previstos.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	100	Continuación con el fomento de la recogida de residuos recuperables por vehículos municipales centralizando su descarga en almacén para su posterior recogida por minoristas	A	N			Los residuos recogidos por los Servicios Municipales son trasladados a plantas de tratamiento para su valorización.
VIGILANCIA AMBIENTAL DE PUNTOS DE ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS	101	Comunicación permanente con el Centro de Atención a Drogodependientes y el Centro de Emergencia de la calle Fúcar para la evacuación de residuos biosanitarios	A	S	S		Se entiende que la gestión de residuos generados en los CADs, sean o no biosanitarios, estarán sujetos a los protocolos establecidos por la Dirección General de Adicciones en sus distintos programas. Evidentemente, una correcta gestión se traduciría, entre otros beneficios, en un menor impacto ambiental.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	102	Campaña de sensibilización acompañada con incremento de vigilancia y sanción de las infracciones en relación a excrementos caninos (Procede del Prog "Vigilancia en materia de excrementos caninos)	A	S	S		Existen varias campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana, campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos, las de información de Puntos Limpios móviles y fijos, así como las de información del servicio de Recogida de Trastos Viejos. En concreto, desde el 20-11-08 y hasta el 20-5-09, se lleva a cabo una campaña dirigida a propietarios de perros, clínicas veterinarias y tiendas relacionadas con accesorios caninos. El objetivo de la campaña es sensibilizar a la población responsable, de la necesidad de recogida de residuos caninos por parte de los propietarios de los perros. En la campaña han sido repartidos carteles y dípticos y se ha concienciado presencialmente sobre el tema a través de 25 informadores. Según establece la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos la persona que lleve un animal está obligada a proceder a su recogida y limpieza inmediata, así como a su depósito en los

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							lugares destinados al efecto, su incumplimiento se considera infracción grave, que será sancionada con una multa de entre 751 a 1.500 euros.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	103	Establecimiento de contribuciones especiales o adecuación de la cuantía de las tasas al coste real en zonas donde sea preciso crear dispositivos especiales de recogida y limpieza por el volumen de residuos generados	A	N			Las tasas no pueden ser discriminatorias por zonas.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	104	Hacer coincidir la limpieza viaria (barrenderos) con la finalización del horario de la actividad que genera el residuo en el barrio de Embajadores	A	S	S	C	La limpieza viaria se adapta al uso de la calle de todos los vecinos, es decir, el rastro por ejemplo se limpia después del desmontaje. Diariamente se limpia el barrio en horario nocturno, manteniéndose además el resto del día por los posibles residuos que se generan.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	105	Mayor dotación de medios para limpieza viaria en franjas horarias especiales (fin de semana en zonas de copas) y optimizar la vigilancia sobre el cumplimiento del contrato por las empresas de limpieza	A	S	S	C	Existe un turno de las 4:00 a las 11:00 horas los fines de semana, en que limpian las zonas de los barrios de centro con mayor concentración de bares y personas en plazas.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	106	Campañas de concienciación y sensibilización de limpieza e higiene viaria para todas las edades (especialmente para los grafiteros)	J	S	S		
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS	107	Exigencia a las empresas contratadas para que los vehículos y maquinarias no sobrepasen los límites acústicos legales	A	S	S	C	En la actualidad, se exige a los contratos municipales y a las empresas que realizan trabajos al aire libre, certificado de cumplimiento de la Normativa en vigor, en lo referente a Niveles de Potencia Acústica y emisión de ruido de la maquinaria que trabaje al aire libre y de sus vehículos. El Centro Municipal de Acústica del Departamento de Control Acústico, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, realiza éstos controles y emite los certificados de cumplimiento de los niveles de potencia acústica de la maquinaria que trabaja al aire libre, cobrando la tasa correspondiente.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS	108	Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la prestación del servicio de recogida selectiva y su tratamiento	A	S	S		El servicio de recogida selectiva se presta a todos los centros productores de la ciudad,
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	109	Reducción del tráfico rodado para todo el Distrito Centro	A	S	S		Se han creado Áreas de Prioridad Residencial (APR) en Embajadores, Cortes y Bº de las Letras, por lo que se ha reducido el tráfico en estas zonas de una manera considerable. También se han tomado las siguientes medidas: - Templado de tráfico y zonas 30 en zonas aledañas a Gran Vía. - Peatonalización de plazas y vías (Ópera, Montera, Arenal, Jacometrezo, Callao y Fuencarral). Se ha realizado un estudio para analizar las posibilidades y medidas a adoptar para reducir las emisiones tanto de ruido como de contaminantes atmosféricos
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	110	Colocación de paneles informativos sobre la calidad del aire y la contaminación atmosférica	A	S	S	C	Se han instalado paneles informativos que suministran un índice de calidad del aire en tiempo real, en la plaza de Callao y en la plaza de Colón. Son el inicio de una futura red de paneles que suministren esta información.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	111	Aumento de plantilla de agentes de movilidad para el control y sanción de conductas de automovilistas generadoras de contaminación acústica	A	S	S	C	En los próximos meses, los Agentes de Movilidad comenzarán a realizar denuncias de vehículos ruidosos, remitiendo al Centro Municipal de Acústica del Ayuntamiento de Madrid, para su medida y control de ruido.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	112	Campaña de control de ruido provocado por motocicletas	A	S	S		
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	113	Establecimiento de mecanismos de reducción de contaminación acústica en los autobuses urbanos	A	S	S		En el Centro Municipal de Acústica, se realizarán mediciones y controles de niveles sonoros a los vehículos de la EMT.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RUIDO	114	Actualización del Mapa de Ruido del Distrito	A	S	S	C	<p>En la actualidad ha sido finalizada la elaboración del Mapa Estratégico del Ruido, encontrándose pendiente de aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid. Así mismo han sido finalizadas las delimitaciones de las Áreas Acústicas de la totalidad de los 21 Distritos de Madrid.</p> <p>Ello conlleva a la elaboración de Planes de Acción y a la adopción de medidas tendentes a reducir la contaminación acústica de la ciudad en aquellas zonas donde se superen los niveles sonoros objetivo que se les ha asignado.</p>
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	115	Estudio de la ubicación e incidencia de las antenas del Distrito y ver la posibilidad de buscar otros emplazamientos adecuados, en caso de que fuera necesario	J	N			
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES NO IONIZANTES	116	Realización de controles externos y aleatorios de la potencia de las antenas, incluyendo las de banda ancha	A				<p>Para la protección del público, el Real Decreto 1066/2001, establece límites de densidad de campo magnético y eléctrico radiado. Por otra parte, la legislación estatal limita también la potencia radiada.</p> <p>En los años 2002 y 2003 el Área de Medio Ambiente, apoyándose en una prestación de servicios de una empresa especializada y en la cátedra de Tecnología Electrónica de la Universidad Carlos III, realizó dos estudios reales de medición en puntos especialmente seleccionados por la densidad de antenas y elementos radiantes en su entorno. Las sondas de medición empleadas, detectaban la densidad de campo eléctrico y magnético procedente de los emisores de radio frecuencia, tanto radio y TV comercial como telefonía móvil, radioaficionados y emisoras de radio como policía servicios de radio taxi, etc.</p> <p>Los resultados medidos en el caso más alto, no alcanzaban al 20% del límite impuesto por la legislación. Por ello se desestimó hacer nuevos estudios en los años siguientes, especialmente teniendo en cuenta que los únicos efectos probados de estos campos de radiofrecuencias sobre los seres vivos son los térmicos, de calentamiento de los tejidos, efectos con respecto a los cuales los límites de exposición se han fijado, de acuerdo con los criterios internacionales, un factor 50 más bajos de las densidades de campo con que empezarían a percibirse.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	117	Impulso de las promociones de la EMVS sean bioclimáticas	A	S	S		Según Código Técnico de la Edificación los edificios de nueva construcción (también los de la Empresa Municipal de la Vivienda) han de poseer condiciones bioclimáticas. Todos los edificios construidos por la EMVS, desde la entrada en vigor de dicho Código, poseen condiciones bioclimáticas.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	118	Exploración de la utilización de cualquier modalidad de energías renovables, tanto únicas como mixtas, en las actividades públicas y privadas	J	N			
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	119	Campanas y cursos permanentes sobre ahorro energético en locales cercanos para los vecinos del barrio (como Comunidades de propietarios, etc.)	J	N			
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	120	Mayor dotación de medios humanos y económicos para la vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental	A	S	S	C	Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad de Control y Evaluación Ambiental que se ocupan de verificar ese cumplimiento Por otra parte se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.
REVISIÓN/REDACCIÓN DE ORDENANZAS/PLANES DE GESTIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	121	Ampliación de las actividades sometidas a evaluación ambiental (por ejemplo, venta al por mayor) mediante la revisión de la Ordenanza de Evaluación Ambiental de Actividades	A				El Anexo V de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental, recoge el listado de las actividades sometidas a evaluación ambiental. Es por tanto competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid la modificación de dicho Anexo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	122	Dotación de Agentes Medioambientales en espacios públicos y zonas verdes para, en contacto permanente con los vecinos -y teniendo en cuenta los colectivos de inmigrantes-, desarrollar actividades de educación y concienciación del uso de esos espacios	A	N			Actualmente existe un colectivo de Informadores Medioambientales que desarrollan actividades de información y educativas a todos los ciudadanos, sin especificar colectivos determinados. Las campañas que se desarrollan discriminan colectivos por el objeto de la campaña pero no criterios de nacionalidad. Ejemplo, campaña de sensibilización para reducir excrementos en los espacios públicos, la población objeto son los propietarios de perro.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	123	Creación de un centro de interpretación del Medio Ambiente Urbano, Educación Ambiental, Gestión de proyectos ambientales, solicitud y gestiones de ayudas a la rehabilitación ecológica. Ubicación preferente del centro en el edificio de tabacalera	A	N			El edificio de tabacalera no es propiedad municipal.
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	124	Creación de una escuela taller y taller de oficios para la formación de Agentes Medioambientales	A	N			Actualmente la educación y formación medioambiental se realiza desde los Centros de Información y Educación Medioambiental, situados en los parques de Retiro, Dehesa de la villa, Casa de Campo y Juan Carlos I. No es viable actualmente abrir una escuela taller o similar.
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	125	Cursos de educación ambiental impartidos desde asociaciones vecinales y por vecinos previamente preparados al efecto	V				
RECONOCIMIENTOS DE POLÍTICAS Y ACCIONES PRIVADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	126	Edición de premios anuales para empresas y comunidades de propietarios por buenas prácticas en gestión de residuos y eficiencia energética	J	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	127	Reconversión de las cubiertas de los colegios, en la medida que sea posible, en zonas verdes (plantas, huertos, árboles, etc.) y que cumplan una triple función: educativa, lúdica/recreo y zona verde	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	128	Creación de un centro social autogestionado en el edificio de tabacalera (estudio y consenso sobre su organización y gestión con colectivos sociales)	J	N			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	129	Realización de un plan de gestión de instalaciones de colegio (patios, gimnasios, aulas...) para maximizar su eficacia y uso fuera del horario docente	J	E			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	130	Búsqueda de ubicaciones para la creación de un polideportivo en cada uno de los seis barrios del Distrito	J	N			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA TERCERA EDAD	131	Construcción de Centros Sociales para la tercera edad	A	N			Hay tres proyectos en el Distrito en diferente estado de ejecución: - Ronda de Segovia, 1 (Previsto ejecutar en legislatura). - Escuelas Pías, calle Hortaleza, 63 (Previsto ejecutar en parte en esta legislatura, pero es necesario continuar en la próxima). - Dos Amigos,4 (Previsto ejecutar en legislatura).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	132	Mejora e incremento de los equipamientos culturales de los barrios	J	S	S		
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	133	Construcción de un centro médico de especialidades en un punto equidistante de todos los barrios del distrito	A				Competencia extramunicipal. Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	134	Creación de centros de atención de enfermos de Alzheimer	A	N			
MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	135	Eliminación de barreras arquitectónicas	A				Competencia extramunicipal. Decreto 22/2008 de 3 de abril Comunidad de Madrid
CREACIÓN DE ZONAS RESIDENCIALES ORDENADAS E INTEGRADAS EN EL ENTORNO	136	Priorización de la rehabilitación del actual parque residencial frente a los nuevos desarrollos	A	S	S		Esta actuación está incluida en la línea estratégica 2 del Área de Vivienda. Mejorar la habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad del Patrimonio edificado, potenciando la rehabilitación.
FOMENTO DE PROGRAMAS DE ALQUILER PARA JÓVENES	137	Creación de una Bolsa de Vivienda Pública en alquiler subvencionada para colectivos desfavorecidos	A	S	S	C	El compromiso del actual equipo de gobierno en materia de vivienda es la promoción de 69.000 viviendas de protección pública y viviendas vacías para todos los sectores protegidos, de las que 10.000 viviendas se destinarán al alquiler. Así, ya existe el programa "Alquila-Madrid" que dedicará 4.000 viviendas en Madrid para el alquiler a jóvenes menores de 30 años.
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS	138	Elaboración de un plan de instalaciones de ascensores acorde con la protección del paisaje urbano	A	S	S		El 31 de enero de 2008 se aprobó provisionalmente la modificación, aprobada definitivamente el pasado 2 de octubre en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y publicada el 7 de noviembre en el BOCM. El pasado 10 de noviembre de 2008 se dictó la instrucción para la tramitación de licencias que permitan implantar las torres de ascensores.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	139	Creación de un inventario que señale los edificios susceptibles de instalaciones de energías renovables o de sustitución de calefacciones/agua sanitaria contaminante	J	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	140	Plan de inspección de todos los elementos catalogados (edificios, locales comerciales y parques y jardines) del Distrito Centro indicando los expedientes para el reestablecimiento de la legalidad urbanística, impidiendo la preinscripción de las posibles inspecciones	A	S	S		Esta actuación no sólo es del Área de Urbanismo sino también de Obras y Espacios Públicos, Medio Ambiente y la Junta Municipal de Distrito. El Área de Urbanismo realizó el Plan Director de Disciplina Urbanística, aprobado en diciembre de 2008, como principal medida para el control de la disciplina urbanística.
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	141	Elaboración de un nuevo reglamento de la CIPHAN, especialmente en cuanto se refiere al tratamiento de fachadas en el Casco Antiguo y la creación de una Comisión de Control con participación de las asociaciones vecinales y culturales	A	N			Ya se ha creado una nueva CIPHAN (Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico -Artístico y Natural) donde han sido modificados tanto su formación como sus procedimientos. Sin embargo, dentro de esta nueva comisión, no se ha considerado que deban formar parte las Asociaciones de Vecinos.
REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	142	Ampliación del Área de Rehabilitación Integrada al resto del Barrio de las Cortes y continuar, posteriormente, con el resto del Casco Antiguo	A	S	S		Ya existen instrumentos que facilitan la rehabilitación de viviendas (públicas o privadas).
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS	143	Extensión de la catalogación de edificios que tengan valores históricos demostrables para su protección	A	E			Los servicios técnicos del área de Urbanismo están llevando a cabo una revisión del catálogo. Sin embargo, dado la numerosa cantidad de edificios protegidos, está siendo un trabajo de gran complejidad.
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS	144	Aumento de la inspección de locales comerciales protegidos y dotación de subvenciones para su conservación	J	S	S		
FOMENTO DE INICIATIVAS DE ECONOMÍA SOCIAL	145	Creación de escuelas taller y talleres de empleo, apoyo a la constitución de cooperativas al finalizar el periodo formativo y contratación de las mismas para la gestión de servicios públicos	A	S			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INCENTIVACIÓN DEL EMPLEO ESTABLE	146	Inclusión de la estabilidad en el empleo en la baremación de los concursos públicos para la contratación de empresas	A	N			<p>No se incluye la estabilidad en el empleo en la baremación de los concursos públicos para la contratación de empresas, puesto que se trata de una característica propia de la empresa que no es evaluable en la oferta al no ser un criterio objetivo de adjudicación.</p> <p>Sin embargo, sí se han introducido criterios relativos a la creación de empleo en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados para las obras financiadas con cargo al fondo estatal de inversión local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre. La inclusión de estos criterios relativos a la creación de empleo como criterios de adjudicación se configura como una actuación muy localizada en el tiempo y con unas características muy particulares, por lo que no se configura como una práctica general.</p>
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR	147	Creación de una red de escuelas infantiles públicas capaz de dar satisfacción a la demanda del Distrito	A	S	S	M	
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR	148	Creación de una red de Centros de Día de acuerdo con la demanda del Distrito	A	N			<p>El distrito Centro cuenta con tres Centros de Día Municipales y dos concertados, además de disponer de 30 plazas en otros dos centros de día situados fuera del distrito. En total la oferta es de 125 plazas para la atención de personas con deterioro cognitivo tipo enfermedad de Alzheimer, y 105 plazas para la atención de personas con deterioro físico/relacional.</p> <p>Por otro lado hay que tener en cuenta que las personas que acuden a los centros de día son en su mayoría personas dependientes y la competencia de atención a la dependencia la tiene la Comunidad de Madrid, por lo que en estos momentos el Ayuntamiento de Madrid no se está planteando la ampliación de la red de Centros de Día municipales.</p>
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	149	Constitución de foros empleado/empleador coordinados desde las asociaciones vecinales constituidas en red	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	150	Establecimiento de un programa específico de revitalización cívica y ciudadana del entorno de Gran Vía	J	S	S		
DESARROLLO DE BASES DE DATOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA EMPLEADO/EMPLEADOR	151	Creación de una base de datos de la oferta y demanda de empleo del Distrito por parte de la Agencia de Empleo	A	S	S	C	
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	152	Promoción del autoempleo en el marco de un plan de desarrollo local de Lavapiés	A	S	S	C	Ubicación del Autobús del Emprendedor en el entorno.
DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	153	Realización de un estudio de nuevos yacimientos de empleo en el Distrito	A	S	S	SI	La realización de estudios para la inserción laboral, es una actividad permanente de prospección desarrollada por la Agencia para el Empleo. Sus conclusiones y resultados se publican periódicamente en el Barómetro de Empleo de la Ciudad de Madrid.
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	154	Potenciación de las redes de servicios públicos en el Distrito	J	S	S		
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	155	Apoyo a la creación de empresas de inserción laboral	A	S	S	M	
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO	156	Reserva de un 5% en la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para discapacitados	A	S	S		El artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público establece que en las ofertas publicas de empleo se reservará un cupo no inferior al 5 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En el Ayuntamiento de Madrid, las Ofertas Publicas de Empleo aprobadas en los últimos años establecen un porcentaje del 7 por ciento para el cupo de discapacitados, el mismo que el de las Ofertas Públicas de Empleo de la

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
LABORAL							Administración General del Estado.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO LABORAL	157	Primar en los concursos públicos a las empresas que cuenten en su plantilla con, al menos, un 5% de trabajadores con algún tipo de discapacidad	A	N			<p>Los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares prevén, con carácter general, la aplicación del criterio que establece la preferencia en la adjudicación, en caso de empate, de las empresas públicas o privadas, que en el momento de acreditar su solvencia técnica tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, por ser el único criterio de aplicación general, no vinculado de forma directa al objeto del contrato.</p> <p>Así, en los pliegos tipos se recoge la posibilidad, en los siguientes términos. “En la adjudicación de los diferentes contratos se establece la preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas, que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualaran en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.</p> <p>En caso de empate entre varias empresas licitadoras, tendrán preferencia en la adjudicación aquellas que, habiendo acreditado tener relación laboral con personal con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, dispongan del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. A efectos de aplicación de esta circunstancia los licitadores deberán acreditarla, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social”</p> <p>Por tanto, la aplicación de los criterios para la preferencia en la adjudicación del contrato, únicamente se realizará en relación con aquellas proposiciones presentadas que igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.</p> <p>Es decir, sí se “prima” a las empresas que cuentan en su plantilla con trabajadores discapacitados pero sólo en caso de empate.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	158	Planificación de actividades educativas colaborando las asociaciones vecinales con los centros educativos	A	S	S	C	
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	159	Elaboración de actividades deportivas, artísticas o musicales, de carácter gratuito o concertado que puedan interesar y a la vez formar	A	S	S	L	Programa “Plan de Mejora. Madrid Compensatoria”. Programa desarrollado en convenio con la Conserjería de Educación orientado a favorecer la integración y promoción del alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Programa “Escuelas Deportivas”, dirigido a la promoción deportiva entre la población escolar. Se lleva a cabo a través de un convenio entre la Dirección General de Deportes la Dirección General de Educación y Juventud y varias Federaciones Madrileñas: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Fútbol sala, etc. Se realiza en todos los Distritos.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN CENTROS EDUCATIVOS	160	Programa de integración y cohesión social en los centros educativos del Distrito, teniendo en cuenta la multiculturalidad del alumnado	J	S	S		
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	161	Creación de un servicio pedagógico en el Distrito para orientar y asesorar a los padres	A	S	S		Aunque no es estrictamente un servicio pedagógico, los 7 Centros de Apoyo a la Familia ofrecen un programa de información, orientación y formación a padres. Al distrito Centro le corresponde el CAF nº 1, situado en la C/ Rafael Calvo, 8 (distrito de Chamberí).
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	162	Utilización de las instalaciones deportivas de los colegios por otros colectivos fuera del horario lectivo, a cuya gestión pueden contribuir las asociaciones vecinales	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	163	Fomento de los deportes minoritarios o poco practicados en el distrito	J	E			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	164	Utilización de las instalaciones escolares para actividades socioculturales por el conjunto de la población del Distrito fuera del horario escolar, a cuya gestión pueden contribuir las asociaciones vecinales	J	E			
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	165	Plan Integrado de Juegos Escolares	J	N			Existen los juegos municipales.
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	166	Potenciación de un mayor control y vigilancia del consumo de drogas	A	S	S		El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido; con esta premisa, se exige a la Policía Municipal un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores y una serie de actuaciones entre las que se encuentran aquellas relacionadas con el consumo y tráfico de drogas, actuaciones que se siguen mediante indicadores explícitos en la Carta de Servicios de Atención al Ciudadano y en la Dirección por Objetivos: Incremento interanual del nº de denuncias por droga en relación con los requerimientos
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	167	Potenciación de las campañas periódicas de vigilancia y control de locales de ocio que expendan productos comestibles fríos y calientes sin formación ni la licencia acreditativa	J	E			
CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO DE EXPLOTACIONES GANADERAS Y TENENCIA DE ANIMALES	168	Aumento de los recursos materiales y humanos para la vigilancia y sanción por depósito de excrementos de animales domésticos en la vía pública	A	S	S		Existen varias campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana, campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos, las de información de Puntos Limpios móviles y fijos, así como las de información del servicio de Recogida de Trastos Viejos. En concreto, desde el 20-11-08 y hasta el 20-5-09, se lleva a cabo una campaña dirigida a propietarios de perros, clínicas veterinarias y tiendas relacionadas con accesorios caninos. El objetivo de la campaña es

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>sensibilizar a la población responsable, de la necesidad de recogida de residuos caninos por parte de los propietarios de los perros. En la campaña han sido repartidos carteles y dípticos y se ha concienciado presencialmente sobre el tema a través de 25 informadores.</p> <p>Según establece la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos la persona que lleve un animal está obligada a proceder a su recogida y limpieza inmediata, así como a su depósito en los lugares destinados al efecto, su incumplimiento se considera infracción grave, que será sancionada con una multa de entre 751 a 1.500 euros.</p>
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	169	Fortalecimiento de recursos humanos y materiales de la OMIC para permitir mayor eficacia en la denuncia/gestión de malas prácticas en materia de consumo	J	N			
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	170	Campañas de información en zonas de copas para el consumo responsable de alcohol y drogas	A	S	S		<p>En diciembre de 2007 se realizaron diversas campañas a pié de calle, en zonas de consumo activo por Cruz Roja como ejecutora de un contrato impulsado desde el Instituto de Adicciones, incluyendo diversos puntos de los distritos de Centro, Chamberí y Moncloa.</p> <p>Además, en este distrito, se trabajan iniciativas destinadas a la generación de espacios alternativos a aquellos que propician el consumo de alcohol y/u otras drogas. En este sentido, desde el año 2005 y hasta la actualidad, en las Instalaciones elementales del “Parque Casino de la Reina” del distrito Centro se desarrolla el programa “Domingos de Deporte” cuyo objetivo es acercar actividades de ocio saludable a los adolescentes y jóvenes de este distrito, que se reúnen durante su tiempo libre en los parque y plazas del entorno.</p> <p>Las acciones en zonas de consumo activo de ocio nocturno para 2009 se están realizando y se realizarán fundamentalmente en el distrito de Moncloa dada la problemática asociada al mismo.</p>
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	171	Cursos de formación a los ciudadanos para informar sobre las consecuencias del consumo en materia medioambiental y salud	V				

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	172	Intensificación de la figura del mediador vecinal	A				<p>Competencia de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones formativas e informativas en materia de sanidad para la población extranjera le corresponden a los mediadores socio sanitarios. Esta figura trabaja en los centros de atención primaria y en los hospitales.</p> <p>El Servicio de dinamización vecinal no tiene ningún cometido en temas sanitarios. Su objetivo es contribuir a una convivencia armoniosa y enriquecedora en los barrios, fomentando la participación de los vecinos y el intercambio de relaciones entre personas de distintas culturas, con independencia de las diferencias derivadas de su lugar de origen, religión, ideología, raza o condición sexual.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	173	Establecimiento de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos, en colaboración con las asociaciones de barrio y su puesta en practica con mediadores vecinales	A	S	S		Se contempla esta acción, inscrita en la Convocatoria anual de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REINSERCCIÓN DE DROGADICTOS	174	Plan de formación educativa para reinserción de drogadictos	A	S	S		<p>El Instituto de Adicciones trabaja en la reinserción de drogodependientes de manera permanente desde su creación. En este sentido cuenta con un Servicio de Orientación Laboral (SOL), ubicado en el Distrito Centro, que además extiende su presencia a todos los Centros de Atención a Drogodependientes y se coordina para algunas de las acciones con la Agencia para el Empleo de Madrid. Dentro de sus funciones desarrolla actividades de formación y se coordina con la oferta de talleres de capacitación para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Desde su constitución, el SOL está propiciando una media de 600 inserciones/año de pacientes drogodependientes en mercado laboral.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	175	Plan de Implicación Masculina para erradicar la violencia de género	A	N			No se considera su viabilidad por razones de carácter presupuestario
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	176	Desarrollo y fortalecimiento del trabajo de calle con menores y jóvenes	A	S	S	M	Todos los Distritos van a disponer de 2 educadores sociales mas, que se sumarán a los 111 educadores que ya disponen ahora, en el marco de los servicios sociales municipales.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	177	Reparto de folletos de educación familiar en centros educativos y de salud	A	S	S	C	Se distribuirán folletos de los servicios de los Centros de Apoyo a la Familia entre organizadores sociales, instituciones, centros educativos y otros servicios públicos.
ESTRATEGIA PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	178	Creación de dotaciones educativas, sociales y culturales en el Distrito Centro que atraiga a población joven con hijos	A	S	S		Sólo en esta legislatura (2007-2010), el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha cedido en el distrito Centro parcelas municipales para la construcción de 2 escuelas infantiles, 2 centros de mayores, 2 instalaciones deportivas, 1 biblioteca, 1 escuela de música, 1 base del Samur y un parque de bomberos, 1 centro cultural así como dos nuevos equipamiento por determinar.
ESTRATEGIA PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	179	Plan de reducción del ruido para hacer más habitable el Distrito Centro	A	S	S	C	<p>El Ayuntamiento de Madrid ha finalizado la elaboración del mapa estratégico y la delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid. Una vez aprobadas definitivamente, servirán de base para elaborar los planes de acción para reducir la contaminación acústica. Estos planes deben estar finalizados durante el año 2008 e incluirán medidas tendentes a minimizar el impacto acústico, producido por el ruido del tráfico rodado, ferroviario, aéreo e industrial, pudiendo ser declaradas "Zonas de Protección Acústica Especial" en las zonas donde se superen los niveles objetivos.</p> <p>Además se ha comenzado a realizar la cartografía del ocio en Madrid, de forma que se disponga de la información necesaria y suficiente para el correcto planteamiento de los planes de acción para la lucha integral contra el ruido.</p> <p>Asimismo, el área de gobierno de medio ambiente dispone de un servicio de inspección para controlar el funcionamiento de las actividades de ocio y de todo tipo, cumplan con los requisitos de aislamiento acústico que exija la O.P.A.C.C.F.E. (Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía)</p>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	180	Plan de Intervención y Respuestas Participadas para mayores	J	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	181	Creación de centros integrados o polivalentes, que incorporen tanto centros de día como guarderías, para que la gente mayor con capacidad pudiera ocuparse de los niños	A	N			<p>La Dirección General de Mayores es consciente de la importancia que tiene la convivencia intergeneracional en el bienestar tanto de las personas mayores como en otros grupos poblacionales. Desde aquí y a través de las subvenciones anuales, se fomentan programas dirigidos a favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre grupos de edades diferentes.</p> <p>Cuenta también con un programa propio de convivencia intergeneracional “Vive y Convide” que consiste en el alojamiento de estudiantes universitarios en el domicilio de personas mayores que viven solas.</p> <p>La creación de Centros integrados que incorporen centros de día como guarderías, para que las personas mayores puedan ocuparse de los niños, no se ha considerado una prioridad dentro de la programación de la Dirección General de Mayores.</p>
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	182	Realización de convenios con Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, integradas y dirigidas por población inmigrante para la gestión de determinados servicios	A	N			<p>La gestión de los servicios sociales municipales para la integración de la población inmigrante y la convivencia no se realiza mediante convenios sino que se licitan siguiendo la normativa de contratos vigentes y sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.</p> <p>Las Asociaciones, Fundaciones y ONGs integradas y dirigidas por población inmigrante reciben subvenciones para desarrollar proyectos de iniciativa social que favorezcan la convivencia social e intercultural en la ciudad de Madrid.</p> <p>En la convocatoria de 2008 de subvenciones a entidades de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos para favorecer la convivencia social e intercultural recibieron subvención, entre otras entidades, el Comité para la Educación e Integración de Inmigrantes Chinos en España (CEIICHES) y la Federación Española de Inmigrantes (FEIN) para proyectos destinados a favorecer la integración y la participación social en el distrito de Centro del municipio de Madrid.</p> <p>La gestión de los servicios sociales municipales para la integración de la población inmigrante y la convivencia no se realiza mediante convenios sino que se licitan siguiendo la normativa de contratos vigentes y sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.</p> <p>Las Asociaciones, Fundaciones y ONGs integradas y dirigidas por población inmigrante reciben subvenciones para desarrollar proyectos de iniciativa social que favorezcan la convivencia social e intercultural en la ciudad de Madrid.</p> <p>En la convocatoria de 2008 de subvenciones a entidades de carácter social</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos para favorecer la convivencia social e intercultural recibieron subvención, entre otras entidades, el Comité para la Educación e Integración de Inmigrantes Chinos en España (CEIICHES) y la Federación Española de Inmigrantes (FEIN) para proyectos destinados a favorecer la integración y la participación social en el distrito de Centro del municipio de Madrid.</p> <p>La gestión de los servicios sociales municipales para la integración de la población inmigrante y la convivencia no se realiza mediante convenios sino que se licitan siguiendo la normativa de contratos vigentes y sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.</p> <p>Las Asociaciones, Fundaciones y ONGs integradas y dirigidas por población inmigrante reciben subvenciones para desarrollar proyectos de iniciativa social que favorezcan la convivencia social e intercultural en la ciudad de Madrid.</p> <p>En la convocatoria de 2008 de subvenciones a entidades de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos para favorecer la convivencia social e intercultural recibieron subvención, entre otras entidades, el Comité para la Educación e Integración de Inmigrantes Chinos en España (CEIICHES) y la Federación Española de Inmigrantes (FEIN) para proyectos destinados a favorecer la integración y la participación social en el distrito de Centro del municipio de Madrid.</p>
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	183	Campaña de fomento de las costumbres y respeto institucional de los distintos colectivos residentes en el Distrito	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	184	Campaña de fomento de las costumbres autóctonas	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	185	Campañas de aceptación-integración "Somos mas"	A	S	S		El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, desarrolla programas cuatrienales de integración en Madrid. En marzo de 2009 se presentó el actual II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2009-2012) realizado en colaboración con otros organismos municipales y con la Comunidad de Madrid, que establece servicios y

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>programas de actuación en todos los distritos de la ciudad en las siguientes áreas: Información y Análisis, Acogida, Formación, Orientación para la inserción laboral, Apoyo para la integración social y la convivencia, Sensibilización y lucha contra el racismo y Participación social.</p> <p>En el marco del Plan Madrid Convive, con el fin de potenciar la implicación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas de acción social municipal y promover acciones concretas en los distritos y barrios para cubrir sus necesidades de integración, como complemento de la política general municipal, se constituyeron las 21 Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales y se creó, en colaboración con las Asociaciones de Vecinos, el Servicio de Dinamización Vecinal en los barrios con mayores índices de población extranjera.</p> <p>Las Mesas de Diálogo, adscritas al Foro Madrid, son órganos colegiados de participación vecinal, consulta, deliberación y propuesta en materia de inmigración, diversidad e interculturalidad. Estos espacios territoriales de participación vecinal, que cuentan con representantes de la administración municipal y regional, tienen entre sus objetivos estudiar, debatir y proponer iniciativas que propicien la convivencia social e intercultural, y fortalezcan el asociacionismo en sus distritos, así como diseñar programas y proyectos de desarrollo local que atiendan las necesidades del distrito para mejorar la convivencia, la participación ciudadana y la cohesión social</p> <p>Desde febrero de 2009 está en funcionamiento el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos con la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana en los 21 distritos de la ciudad de Madrid, fomentando las relaciones interculturales e informando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos (parques, plazas, calles transitadas, espacios deportivos y de ocio al aire libre), a través del respeto a las ordenanzas municipales correspondientes en el respeto mutuo entre las culturas y en la necesidad de construir un espacio común en el que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en armonía.</p> <p>El servicio dispone de un equipo multidisciplinar formado por 52 dinamizadores de espacios públicos y cuatro coordinadores con formación en interculturalidad, dinamización social, mediación e intervención comunitaria y multilingüístico, dado que las lenguas de trabajo son chino,</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>inglés, francés, búlgaro, rumano, ucraniano y, por supuesto, español. El Servicio trabaja en colaboración el servicio de dinamización vecinal, con la policía municipal, las asociaciones de inmigrantes del distrito, los técnicos de servicios sociales, y los de educación para definir programas específicos de integración y convivencia de la población inmigrante en cada distrito, como campañas de promoción de normas básicas de convivencia, actividades de integración por el deporte, talleres infantiles de la diversidad, actividades de sensibilización y actividades interculturales que faciliten conocer las costumbres de los nuevos vecinos, entre otras acciones.</p> <p>El distrito de Centro cuenta con el servicio de dinamización vecinal intercultural de Lavapiés, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Corrala, con la Mesa Distrital de Diálogo y Convivencia y con el servicio de dinamización de espacios públicos, constituido por tres dinamizadores en horario de mañana, tarde y fines de semana. Los tres servicios trabajan de forma coordinada y en estrecha colaboración con el Departamento de Servicios Sociales del distrito, y con las ONGs que trabajan en la zona desarrollando diversos programas de integración de la población inmigrante (niños, jóvenes, familia, inserción laboral, mujer) que cuentan con subvenciones municipales.</p>
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	186	Potenciación de las oficinas de atención al inmigrante	A	S	S		<p>La acogida a la población extranjera que llega a Madrid se realiza a través de la red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante. Esta red ha ido potenciándose y en junio de 2009 está constituida por 4 Oficinas situadas en los distritos de Centro (c/San Nicolás, 15) Carabanchel (c/ Oca,68), Villaverde (c/Vieja de Pinto, 14) y Latina (c/Quero,1), proporciona asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales, transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral, se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas de más demandados.</p> <p>Estas oficinas de acogida se complementan a partir de 2010 con el servicio integral de información Línea Madrid –oficinas de atención a la ciudadanía en los distritos, la web munimadrid y el servicio de información telefónico 010- que complementan los servicios que actualmente se presta a la población inmigrante (empadronamiento) con información sobre los</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							servicios municipales específicos para inmigrantes.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	187	Incremento de mediadores	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	188	Aumento de la policía en horario nocturno y fin de semana	A	S	S		<p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle.</p> <p>Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc.</p> <p>Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 en 2003 a 4.432 en 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%.</p> <p>Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DEL DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	189	Aumento de los servicios de dotación policial, incrementando e implantando la policía de proximidad, con menor rotación de los efectivos	A	S	S		<p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle.</p> <p>Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc.</p> <p>Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 en 2003 a 4.432 en 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	190	Campanas de información en colegios y seguimiento policial hacia grupos violentos	J	S	S		
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA DE DISTRITO	191	Plan Especial de Prevención y Evacuación por Riesgos Diversos y Accidentes en áreas de concentración de vehículos y personas	A	S	S		Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. Igualmente existe obligación por parte de edificios y locales públicos que reúnan unas determinadas condiciones de acuerdo con la legislación vigente, de contar con planes de emergencia y autoprotección, en cuya tramitación debe informar el Servicio de bomberos, y, en su caso, participar supervisando su implantación. Igualmente el Servicio de bomberos presta su colaboración para la realización de los simulacros que correspondan de acuerdo con los citados planes.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL INTERDISTRITO	192	Ampliación y adecuación de las dotaciones especiales para el Distrito Centro	A	S	S		Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. Concretamente, respecto al de Bomberos, Distrito Centro cuenta con la cobertura de los parques de bomberos nº 1, en la c/ Santa Engracia; nº 3 en Ronda de Toledo 6, y el nº 6, en c/ Imperial nº 8, que garantizan una adecuada cobertura en tal sentido. No podemos tampoco dejar de señalar que las intervenciones no se centralizan en un único parque, sino que se activan recursos de todos los parques adyacentes para garantizar la llegada más pronta y efectiva posible, estén o no en el mismo distrito. Por otro lado, el Distrito Centro es uno de los que cuenta con mayor cobertura en lo relativo a recursos de SAMUR-PC. Entre las competencias sanitarias de emergencias de SAMUR-PC se encuentra la asistencia en la vía pública y locales públicos de la ciudad. Dado que Centro es el Distrito

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							con más demanda en este sentido, SAMUR-PC se ha preocupado de cubrir la zona con suficientes recursos ordinarios y especiales. Centro es el único distrito que cuenta con 3 Bases Operativas del SAMUR: Base 2 (c/ Vallehermoso, 1), Base 13 (Carrera de San Francisco, 7) y Base 15 (Pza de Colón). Además está reforzada por las bases de los distritos adyacentes, como son la Base Central (Ronda de las Provincias s/n, Casa de Campo), con el grueso de las dotaciones especiales para catástrofes o incidentes NRBQ, Base 6 (c/ Florestán Aguilar esq. c/ Gómez Ulla) Base 7 (Ronda de las Provincias s/n, Casa de Campo), Base 8 (c/ Bustamante esq. c/ Vara del Rey) y Base 10 (c/ Infanta Mercedes, 34).
DESARROLLO DE INFRAESTRUCUTRAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	193	Creación de oficinas de información y participación del ciudadano en todos los planes en marcha en cada uno de los barrios del Distrito, coordinado con las asociaciones vecinales	A	N			
DESARROLLO DE INFRAESTRUCUTRAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	194	Creación de locales o espacios públicos para fortalecer el tejido asociativo	A	N			No existe previsión a medio plazo.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	195	Creación de centros de acceso público a internet para todas las edades en los barrios del Distrito	A	S	S		La red de Aulas Madrid Tecnología está compuesta actualmente por 29 centros, al menos uno en cada distrito de la Ciudad. Dicha red de aulas se dedica en exclusiva a la navegación en Internet y a la impartición de cursos gratuitos de formación digital. Los ciudadanos de todas las edades pueden acceder a Internet en el Aula Madrid Tecnología del distrito (Centro Comunitario Casino de la Reina) y en los Centros de Mayores y Bibliotecas Municipales del Distrito.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	196	Apoyo decidido a las asociaciones ciudadanas para fortalecer el tejido asociativo	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	197	Elaboración de estudios para conocer el grado de satisfacción de los vecinos	J	S	S		
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	198	Creación de comisiones de seguimiento/evaluación en cada plan que se ponga en marcha con participación vecinal y reuniones periódicas con responsables municipales	A	S	S		Todos los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial y los Planes de Barrio cuentan con una Comisión Ciudadana de Seguimiento.
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	199	Dotación de medios necesarios a las asociaciones para que puedan gestionar foros de participación	A	S	S		CONVENIOS: 685.000 € SUBVENCIONES CONVOCATORIA PÚBLICA: 80.000€ SUBVENCIONES DIRECTAS: 69.500 € Total presupuesto ejecutado por la Dirección General de Participación Ciudadana en convenios y subvenciones para fomento del asociacionismo y acciones relacionadas con el mismo, en el año 2010: 834.500 €
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES	200	Establecimiento de las herramientas necesarias para canalizar las ideas de los vecinos e informar de aquellas que ya existen	J	S	S		
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	201	Subvención a las asociaciones vecinales para la edición de un informativo del Distrito Centro	A	S	S		La subvención a las entidades ciudadanas para estos fines se puede realizar a partir de la presentación de proyectos específicos por parte de éstas.
CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRITO	202	Creación de un medio de comunicación para el Distrito Centro con consejo de redacción plural y participación vecinal	J	N			



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
Dirección General de Areas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tif.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es